

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

283

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, del Viceconsejero de Seguridad y del Director de Recursos Humanos, por la que se aprueba y hace pública convocatoria de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza.

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente en la estructura de la Ertzaintza, a proveer mediante los sistemas de Libre Designación (LD) y concurso de méritos (CM), resultando necesario proceder a su cobertura; y al amparo de las competencias atribuidas por los artículos 16 y 22 del Decreto 471/2009, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior, modificado por el Decreto 303/2010,

RESUELVO:

Primero.— 1.— Aprobar y hacer pública convocatoria de provisión de destinos para cubrir:

a) Los puestos de trabajo de la estructura de la Ertzaintza susceptibles de ser desempeñados en situación administrativa de segunda actividad que se relacionan en el anexo I a la presente.

b) Los puestos de trabajo de la estructura de la Ertzaintza a proveer por el sistema de LD que se relacionan en el anexo II a la presente.

c) Los puestos de trabajo de la estructura de la Ertzaintza a proveer por el sistema de CM y con requisito especialidad CICG I y CICG II que se relacionan en el anexo III a la presente.

d) Los puestos de trabajo de la estructura de la Ertzaintza a proveer por el sistema de CM que se relacionan en el anexo IV a la presente.

e) Los puestos de trabajo que, a resultas de las adjudicaciones correspondientes a los puestos de trabajo relacionados en los anexos precedentes queden vacantes, así como los que queden vacantes en los códigos que en los citados anexos se identifican con asterisco, con las excepciones que se señalan en el apartado 2 de este resuelto.

2.— No son objeto de esta convocatoria y, por tanto, no se adjudicarán por el sistema de resultas, los puestos de trabajo cuyo sistema de provisión sea concurso de méritos, que como consecuencia de las adjudicaciones que se realicen en esta convocatoria, queden vacantes en la Unidad de Rescate y Apoyo Táctico Policial, la Brigada de Refuerzo, la Brigada Móvil, la Unidad de Protección y Seguridad, la Unidad de Intervención, la Unidad de Caninos y la Banda de Música.

3.— Los puestos de trabajo susceptibles de ser desempeñados en situación administrativa de segunda actividad que no resulten cubiertos, aumentarán en la misma medida el número de los convocados en los anexos III y IV.

Segundo.— La provisión de puestos de trabajo se realizará con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– Requisitos de participación.

1.– Podrán tomar parte en la presente convocatoria todos los funcionarios de carrera de la Ertzaintza que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo para el desempeño de los puestos de trabajo ofertados, y se hallen en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia para el cuidado de hijos y excedencia prevista en el artículo 82 de la Ley de Policía del País Vasco. También podrán tomar parte aquellos funcionarios que reingresen a la situación de servicio activo en la forma prevista en el artículo 89.2 de la citada Ley.

2.– Asimismo podrán concurrir, reingresando al servicio activo a través de los procedimientos previstos en la presente convocatoria, quienes se encuentren en situación de excedencia forzosa o en servicio en otras Administraciones Públicas, los que hubieran sido rehabilitados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Policía del País Vasco, así como los suspensos por un periodo superior a seis meses, y el resto de excedentes voluntarios, siempre que hubieran cumplido el tiempo de permanencia establecido para tales situaciones.

3.– Los funcionarios de carrera de la Ertzaintza declarados en situación administrativa de segunda actividad sólo podrán solicitar los puestos de trabajo relacionados en el anexo I a la presente Resolución.

4.– Deberán tomar parte en la presente convocatoria y solicitar todas las vacantes cuya forma de provisión sea concurso de méritos, que puedan proveer conforme a la categoría a la que está reservado su desempeño.

a) En los términos y condiciones establecidas en los artículos 39.5 de la Ley de Policía del País Vasco y 54.2 del Decreto 315/1994, por el que se aprueba el reglamento de selección y formación de la Policía del País Vasco, los funcionarios de carrera de la Ertzaintza que hayan superado el correspondiente curso de especialidad convocado y/o impartido por la Academia de Policía del País Vasco y requerido para el desempeño de los puestos de trabajo ofertados, y no se encuentren adscritos con carácter definitivo a un puesto de trabajo que tenga establecido como requisitos de especialidad el curso correspondiente.

Quienes incumplan esta obligación podrán ser adscritos definitivamente con carácter forzoso a los puestos de trabajo que, con la determinada especialidad, resulten vacantes, sin derecho a compensación económica alguna.

En el caso de que un funcionario ostente más de una especialidad, la obligación establecida en los apartados anteriores se entenderá referida a la última de las especialidades obtenidas.

b) Los funcionarios de carrera de la Ertzaintza que se encuentren adscritos provisionalmente al desempeño de un puesto de trabajo.

5.– No podrán tomar parte en la presente convocatoria:

a) Quienes se encuentren en situación administrativa de suspensión firme de funciones, en tanto permanezcan en dicha situación, por comisión de falta grave o muy grave.

b) Los sancionados con traslado, en los términos del artículo 15 del Reglamento de régimen disciplinario de los Cuerpos de Policía del País Vasco.

c) Quienes encontrándose en situación de excedencia voluntaria por interés particular no hayan permanecido en tal situación el tiempo mínimo exigido en la normativa vigente.

d) Quienes, siendo adjudicatarios definitivos de un puesto de trabajo sujeto a un periodo especial de mínima permanencia en su desempeño, no lo hayan cumplido, salvo que tal circunstancia se derive de renuncia al puesto aceptada por el órgano competente, aspiren a otros puestos sometidos a igual sujeción y razón de la misma, o hubieran accedido por promoción interna a otra categoría que implique la pérdida del puesto de trabajo, excepto, en este último caso, cuando en la categoría de nuevo ingreso existieran vacantes sometidas a igual sujeción y razón de la misma, en cuyo caso resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco.

El periodo al que se refiere el párrafo anterior se computará desde la fecha que en la base de datos conste como de inicio de desempeño por el funcionario del puesto de trabajo sujeto a tal permanencia mínima por razón de la especialidad exigida para su provisión.

e) Quienes hubieran tomado posesión de destino obtenido por concurso de méritos en los dos años anteriores a la presente convocatoria, únicamente podrán participar solicitando plazas a proveer por el sistema de libre designación.

Tal limitación no será aplicable a quienes, habiendo tomado posesión de destino obtenido por concurso de méritos en los dos años anteriores a la presente convocatoria, actualmente se encuentren adscritos provisionalmente, salvo que esta forma de adscripción se derive de renuncia al puesto de trabajo aceptada por el órgano competente.

Tampoco será de aplicación la limitación indicada al personal que hubiera obtenido destino en adscripción definitiva en los puestos de trabajo 40106 y 40105, de la Unidad Brigada Móvil, en virtud de la convocatoria efectuada por Resolución de 20 de julio de 2010, del Director de Recursos Humanos (BOPV n.º 164, de 26 de agosto).

6.– Los funcionarios de carrera de la Ertzaintza que tengan reconocido derecho preferente al amparo de lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Policía del País Vasco, lo ejercitarán en la presente convocatoria y por una sola vez, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco.

7.– Los cursos de especialidad requeridos para el desempeño de los puestos de trabajo ofertados deberán haber sido impartidos por la Academia de Policía del País Vasco o haber sido convalidados por ésta, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de selección y formación de la Policía del País Vasco.

8.– Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, que asimismo será la fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos. Lo anterior se exceptúa para el conocimiento del euskera, en cuyo caso la fecha de referencia se diferirá hasta la que se determine para la realización de la prueba de acreditación del PL 1.

9.– Todos los cálculos de meses a que obliguen los baremos de la presente convocatoria se realizarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{número de días}}{365} \times 12, \text{ despreciando decimales}$$

Segunda.— Plazo de presentación de solicitudes.

1.— El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 15 de febrero de 2012, incluida esta última fecha.

2.— La solicitud de participación en la presente convocatoria se formulará en el modelo de instancia normalizada que se pondrá a disposición de los interesados en las Unidades en las que vengan prestando servicios, instancia en la que especificarán los puestos solicitados y, en caso de ser varios, el orden de preferencia de éstos.

3.— Una vez transcurrido el periodo de presentación de solicitudes, las instancias formuladas serán vinculantes para los solicitantes.

Tercera.— Fases de adjudicación.

1.— La adjudicación de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria se realizará en fases sucesivas y preclusivas.

2.— Los puestos adjudicados en una fase no serán objeto de provisión en las siguientes fases. Así, quienes resulten adjudicatarios de un puesto en una fase no podrán renunciar al puesto de trabajo adjudicado ni continuar en el proceso de adjudicación de puestos de la convocatoria, por lo que se entenderá necesariamente que renuncian a las solicitudes que hayan formulado para puestos de los que podrían resultar adjudicatarios en fases posteriores.

3.— Todas las fases de adjudicación seguirán el mismo orden, subdividiéndose, en atención a los derechos de preferencia reconocidos, del siguiente modo:

a) En la primera subfase sólo participarán los interesados a los que se les haya reconocido un derecho de adjudicación preferente en la Resolución por la que se apruebe la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria.

b) En la segunda, participarán el resto de los interesados admitidos a la convocatoria.

4.— Las dotaciones que tengan asignada una fecha de preceptividad del perfil lingüístico ya vencida serán adjudicadas a los interesados que tengan acreditado dicho requisito.

5.— De conformidad con lo dispuesto en los apartados precedentes, los puestos de trabajo relacionados en los anexos a la presente Resolución se adjudicarán en las fases sucesivas y preclusivas que seguidamente se relacionan, por el orden en que se expresan:

a) Puestos de trabajo susceptibles de desempeño en situación administrativa de segunda actividad.

Primeramente se adjudicarán los puestos de trabajo susceptibles de ser desempeñados en situación administrativa de segunda actividad.

b) Puestos de trabajo de LD.

A continuación se adjudicarán todos los puestos de trabajo a proveer por el sistema de LD.

c) Puestos de trabajo de CM.

1) Posteriormente se adjudicarán los puestos de trabajo a proveer por el sistema de CM, atendiendo a las obligaciones que recaigan sobre los funcionarios que hayan superado el correspondiente curso de especialización requerido para el desempeño de los puestos de trabajo

ofertados y observando los derechos de preferencia recogidos en la Ley de Policía del País Vasco y reconocidos en la Resolución de admitidos y excluidos a/de la presente convocatoria.

Asimismo se adjudicarán aquellos puestos de trabajo que, con esos mismos requisitos, y a resultas de las adjudicaciones ya realizadas, queden vacantes.

2) Finalmente, se adjudicarán definitivamente y con carácter forzoso a los funcionarios de carrera de la Ertzaintza que, en adscripción provisional, no hubieran resultado adjudicatarios de puesto de trabajo alguno, aquellos puestos de trabajo sin adjudicar, a proveer por el sistema de CM, siguiendo el orden señalado en la relación de puestos de trabajo y sin que dicha adjudicación genere derecho a indemnización por concepto alguno.

Cuarta.— Provisión de puestos de trabajo por el sistema de LD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco, el nombramiento requerirá el previo informe del titular de la unidad administrativa u órgano a que esté adscrito el puesto de trabajo a proveer. En el mismo se formulará una propuesta de idoneidad entre los aspirantes, o bien, se propondrá declarar desierta la convocatoria.

Quinta.— Provisión de puestos de trabajo por el sistema de CM.

1.— El procedimiento de adjudicación de los puestos de trabajo a proveer por el sistema de CM consistirá en la valoración de méritos generales. Excepcionalmente podrá constar de hasta dos fases. En una se valorarán los méritos generales y en otra se valorarán los méritos específicos, en los que los solicitantes deberán obtener la puntuación mínima detallada en los correspondientes baremos para poder continuar en el procedimiento.

2.— Los méritos generales se valorarán por aplicación del baremo de méritos establecido por Orden del Consejero de Interior, por la que se aprueba el baremo de méritos común y unitario para la provisión mediante concurso de méritos de las vacantes propias de las Categorías de Agente y Agente Primero de la Escala Básica y de las Categorías de Suboficial y Oficial de la Escala de Inspección, de la Ertzaintza.

En el anexo V de la presente Resolución se detallan los puestos de trabajo, incluidos los de susceptible desempeño en situación administrativa de segunda actividad, de las distintas Divisiones, a proveer por el sistema de CM consistente en la valoración de méritos generales, exclusivamente.

3.— Además de la valoración de los méritos generales, procederá la valoración de méritos específicos para la provisión de los puestos de trabajo, incluidos los de susceptible desempeño en situación administrativa de segunda actividad, de las distintas Divisiones, recogidos en el anexo VI de la presente Resolución, en el que se agrupan los puestos de trabajo que vayan a ser evaluados en una misma prueba específica funcional.

3.1.— Para la valoración de los méritos específicos se realizará una prueba, de carácter obligatorio y eliminatorio, que consistirá en un ejercicio teórico-práctico de conocimientos relacionados con el contenido funcional del puesto de trabajo, que se valorará hasta un máximo de 40 puntos, siendo preciso obtener un mínimo de 20 puntos para considerarla superada, salvo que resulte de aplicación el apartado siguiente.

La prueba versará sobre los contenidos del temario que se hará público en el Portal Gurenet, con una antelación de 30 días a la fecha que se señale para su realización.

3.2.— Para aquellos puestos de trabajo en que así lo prevea el anexo VI, además se realizará una segunda prueba, obligatoria y eliminatoria, que consistirá en la realización de un programa de pruebas para la evaluación de competencias asociadas al desempeño de las tareas del puesto de trabajo. Esta prueba se valorará sobre una puntuación máxima de 15 puntos, siendo preciso obtener 7,5 puntos para considerarla superada.

Con respecto de los puestos de trabajo que estén sujetos a la realización de esta prueba para evaluación de competencias, la citada prueba teórico-práctica se valorará hasta un máximo de 30 puntos, siendo preciso obtener un mínimo de 15 puntos para considerarla superada.

Igualmente, la prueba versará sobre los contenidos del temario que se hará público en el Portal Gurenet, con una antelación de 30 días a la fecha que se señale para su realización.

4.— Para los puestos de trabajo de la Escala de Facultativos y Técnicos, el concurso de méritos consistirá en la valoración de los méritos según el baremo previsto en el anexo VII y una prueba específica sobre los contenidos y funciones de los puestos de trabajo convocados, cuyos requisitos específicos y funciones también se detallan en el citado anexo. En las pruebas de méritos específicos para la provisión de estos puestos de Director y Subdirector de la Banda de Música, no se prevé temario, ya que la prueba será de carácter práctico, obligatorio y eliminatorio, valorándose sobre una puntuación máxima de 40 puntos, siendo preciso obtener 20 puntos para considerarla superada.

Sexta.— Comisiones de Valoración.

Al objeto de valorar las pruebas y méritos correspondientes a la presente convocatoria, se constituirán distintas Comisiones de Valoración, cuya composición se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco.

Mediante Resolución del Director de Recursos Humanos, publicada en los tablones de anuncios que se determinan en esta disposición, se hará pública la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración, así como sus suplentes. En el BOPV se hará público un anuncio indicativo de la fecha de colocación en los tablones de anuncios de los mencionados nombramientos. La publicación de tal Resolución en el BOPV será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los miembros de las Comisiones de Valoración deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano competente, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas para estos supuestos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las decisiones de las Comisiones de Valoración se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo en caso de empate el que actúe como Presidente que lo será, en caso de ausencia del titular o persona que lo sustituya, el vocal de mayor edad.

Las Comisiones de Valoración no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, incluido el Secretario, y podrán solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz, pero sin voto.

Corresponde a las Comisiones de Valoración:

a) Como responsables de la objetividad del procedimiento, garantizar el cumplimiento de las bases de la convocatoria y adoptar los acuerdos necesarios para, en su caso, integrar las lagunas normativas y salvar las contradicciones que en su aplicación se pongan de manifiesto.

b) Valorar los méritos, tanto generales como específicos, o bien encomendar esta tarea a quien consideren oportuna, a cuyo efecto adoptarán los acuerdos provisionales pertinentes que serán publicados en los tablones de anuncios que se determinan en esta disposición y contra los que los interesados podrán formular, en el plazo de cinco (5) días hábiles, impugnaciones que serán resueltas por las propias Comisiones.

c) Proponer a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación, y elevar al Director de Recursos Humanos, la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo a favor de quienes, dentro del número de los convocados y de los que queden vacantes a resultas de tales propuestas conforme a lo dispuesto en la Base Tercera, hubieren alcanzado mayor puntuación, sin perjuicio de los derechos de preferencia previstos en la Ley de Policía del País Vasco.

La participación en las Comisiones de Valoración dará lugar a la percepción de las indemnizaciones legalmente previstas.

Séptima.— Nombramientos y resolución del concurso.

a) Puestos de trabajo a proveer por el sistema de LD.

1) Los puestos de trabajo a proveer por el sistema de LD serán adjudicados mediante Resolución del Viceconsejero de Seguridad que se notificará individualmente a los interesados, que se hará pública de conformidad con lo establecido en la Base Décima.

2) Los funcionarios que resulten adjudicatarios de tales puestos podrán ser removidos de los mismos con carácter discrecional en los términos establecidos en el artículo 70.6 de la Ley de Policía del País Vasco. Tales adjudicaciones se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

b) Puestos de trabajo a proveer por el sistema de CM.

1) Los puestos de trabajo a proveer por el sistema de CM serán adjudicados mediante Resolución del Director de Recursos Humanos que se publicará de conformidad con lo establecido en la Base Décima.

2) Los funcionarios que resulten adjudicatarios de tales puestos no podrán renunciar a los mismos y no podrán tomar parte en los sucesivos concursos que se convoquen dentro de los dos años siguientes a la toma de posesión, con la excepción establecida en los artículos 69.3 de la Ley de Policía del País Vasco y 14.2 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco. Tales adjudicaciones se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

3) Los funcionarios que accedan a un puesto de trabajo por el procedimiento de concurso podrán ser removidos en los términos establecidos en los artículos 70.4 de la Ley de Policía del País Vasco y 15 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco.

4) Asimismo, los funcionarios que resulten adjudicatarios de las últimas dotaciones de puestos de trabajo susceptibles de ser desempeñados por personal en situación administrativa de segunda actividad podrán ser removidos de los mismos en los términos establecidos en los artículos 70.5

de la Ley de Policía del País Vasco y 15.4 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco, circunstancia de la que serán expresa y personalmente notificados.

Octava.— Plazo de resolución de la convocatoria.

El plazo para la resolución de la presente convocatoria, tanto en lo que se refiere a los puestos de trabajo a proveer por el sistema de LD, como en los que respecta a los puestos de trabajo a proveer por el sistema de CM, será de seis meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de que dicho plazo pueda ser ampliado a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena.— Toma de posesión.

La toma de posesión de los destinos cuya provisión es objeto de la presente convocatoria se regulará mediante la Resolución que resuelva la misma.

Décima.— 1.— Todos los actos y disposiciones que se dicten en el presente procedimiento, se harán públicos en el Portal Gurenet y en los Tablones de Anuncios del Departamento de Interior y de la Academia de Policía del País Vasco, que se indican a seguido:

En el territorio de Álava:

- Recursos Humanos Comisaría Vitoria-Gasteiz.
- Recursos Humanos Comisaría Laguardia.
- Recursos Humanos Comisaría Llodio.
- Recursos Humanos Miñones.
- Recursos Humanos Comisaría Iradier.
- Recursos Humanos Berrozi.
- Academia de Policía del País Vasco Arkaute.

En el territorio de Bizkaia:

- Recursos Humanos Erandio Fase 3.
- Area de Gestión y Administración de Personal-Ertzaintza, Erandio, Edificio Cubo.
- Recursos Humanos Comisaría Bilbao.
- Recursos Humanos Comisaría Balmaseda.
- Recursos Humanos Comisaría Basauri.
- Recursos Humanos Comisaría Durango.
- Recursos Humanos Comisaría Galdakao.
- Recursos Humanos Comisaría Gernika.
- Recursos Humanos Comisaría Getxo.
- Recursos Humanos Comisaría Muskiz.

- Recursos Humanos Comisaría Ondarroa.
- Recursos Humanos Comisaría Sestao.
- Recursos Humanos Comisaría Iurreta.

En el territorio de Gipuzkoa:

- Recursos Humanos Centro Oiartzun.
- Recursos Humanos Comisaría Donostia-San Sebastián.
- Recursos Humanos Comisaría Azkoitia.
- Recursos Humanos Comisaría Beasain.
- Recursos Humanos Comisaría Bergara.
- Recursos Humanos Comisaría Eibar.
- Recursos Humanos Comisaría Hernani.
- Recursos Humanos Comisaría Irun.
- Recursos Humanos Comisaría Rentería.
- Recursos Humanos Comisaría Tolosa.
- Recursos Humanos Comisaría Zarautz.
- Recursos Humanos Comisaría Zumarraga.

2.– Mediante Resolución conjunta del Viceconsejero de Seguridad y del Director de Recursos Humanos, se hará público en el Boletín Oficial del País Vasco anuncio indicativo de la fecha de colocación en los tabloneros de anuncios, de la Resolución por la que se resuelvan las adscripciones definitivas. La publicación del anuncio indicativo en el Boletín Oficial del País Vasco será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Undécima.– Bolsas para comisiones de servicios.

1.– Régimen de constitución de las bolsas:

A la finalización del proceso de adscripción definitiva, mediante Resolución del Director de Recursos Humanos, se constituirán bolsas para la provisión en régimen de comisión de servicios de carácter voluntario, de los puestos de trabajo relacionados en el anexo VI de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de adjudicación en provisión definitiva, se hará pública en los tabloneros de anuncios que se señalan en esta disposición, Resolución del Director de Recursos Humanos por la que se aprueban las bolsas, que estarán integradas por los aspirantes que, habiendo tomado parte en el procedimiento de adjudicación de alguno de los puestos de trabajo expresados, y que por cumplir los requisitos que correspondan y de conformidad con los criterios de selección, superen este procedimiento de provisión de puestos de trabajo y, sin embargo, no obtengan puesto en adscripción definitiva en el puesto de trabajo objeto de la bolsa.

2.– Supuestos en que procede la aplicación de las bolsas:

Cuando concurren necesidades de servicio respecto de uno de los puestos de trabajo a que se refiere esta norma, se procederá a la asignación de comisión de servicios con cargo a las bolsas que se crean.

3.– Asignación de las comisiones de servicios:

Cuando se produzca la situación de necesidad del servicio, la Jefatura de Unidad correspondiente solicitará de la Dirección Operativa de la Ertzaintza que se tramite ante la Dirección de Recursos Humanos la asignación de comisión de servicios.

La Dirección de Recursos Humanos asignará comisión de servicios en base a las necesidades manifestadas conforme al orden de prelación que resulte de la bolsa que sea de aplicación en base al puesto de trabajo que se trata de proveer por este sistema. La fecha de efectos de la comisión de servicios vendrá determinada por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos.

Como consecuencia de la no aceptación de la propuesta de nombramiento, expresa o tácita, sin más trámites y se pasará al siguiente en el orden de prelación.

Para que proceda la asignación de la comisión de servicios, el interesado deberá encontrarse en condiciones de incorporarse inmediatamente a la prestación del servicio.

Los integrantes de las bolsas de trabajo dejarán de formar parte de las mismas cuando se produzca una modificación en su categoría, o en cualquier circunstancia de su expediente personal, que implique incumplimiento de los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo que se trate de proveer. Durante los períodos de cumplimiento de sanciones disciplinarias, quedará en suspenso la pertenencia a las bolsas; en caso de incapacidad temporal será de aplicación la misma regla.

Los interesados podrán solicitar la baja en las bolsas en cualquier momento, manifestando su voluntad por escrito dirigido a la Dirección de Recursos Humanos.

4.– Revocación de las comisiones de servicios:

Las comisiones de servicios a las que se refiere la presente Resolución podrán ser revocadas discrecionalmente en cualquier momento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.6 de la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco.

En todo caso se revocarán por causa de la reincorporación del titular del puesto de trabajo, o desaparición de las necesidades del servicio que motivaron su asignación.

Las comisiones de servicio se podrán revocar por causa de idoneidad. La Jefatura de Unidad deberá exponer en informe razonado las circunstancias concurrentes que pongan de manifiesto la ausencia o, en su caso, la pérdida sobrevenida de las condiciones necesarias para el correcto desempeño del puesto de trabajo y, con el visto bueno de la Jefatura de División correspondiente, la propia Jefatura de Unidad dará traslado al funcionario afectado mediante comunicación del contenido del informe. La Dirección de Recursos Humanos procederá a la revocación de la comisión de servicios. El informe expresado tendrá validez limitada al supuesto y bolsa concreta de que se trate, quedando excluido de la misma.

5.– Régimen retributivo:

Los funcionarios a quienes se confiera comisión de servicios percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su categoría y las complementarias asignadas al puesto de trabajo desempeñado.

Las comisiones de servicio que se confieran son irrenunciables y de carácter voluntario, por lo que no generarán indemnización alguna.

6.– Vigencia de las bolsas:

Las bolsas que ahora se constituyen estarán vigentes hasta la siguiente convocatoria de provisión de puestos de trabajo en adscripción definitiva, o convocatoria que prevea la constitución de bolsas para los mismos puestos de trabajo.

Cuando para la cobertura de las necesidades a las que se refiere esta base se opte por una convocatoria de comisiones de servicios específica, se estará a lo dispuesto en la misma.

Duodécima.– Protección de datos personales.

1.– En la gestión del procedimiento, los y las aspirantes serán identificados por su n.º profesional y el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero de Gestión Integrada de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Interior, siendo el órgano administrativo responsable del fichero la propia Dirección de Recursos Humanos. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación a sus datos personales, podrán ejercitarse mediante escrito dirigido a la Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Interior, con domicilio en Larrauri Mendotxe bidea, 18, 48950 - Erandio, Bizkaia.

2.– Todos los datos resultantes de este procedimiento se integrarán en el fichero señalado anteriormente, con el fin de poder dar debido cumplimiento a lo previsto en la normativa aplicable a este proceso de selección.

Decimotercera.– En todo lo no previsto será de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimocuarta.– Recursos.

Contra la presente Resolución y sus Bases podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el siguiente al de su publicación en el BOPV ante el Consejero de Interior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de enero de 2012.

El Viceconsejero de Seguridad,
MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA.

El Director de Recursos Humanos,
JOSÉ M.ª ECHEGARAY FERNÁNDEZ.

jueves 19 de enero de 2012

ANEXO I

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPECIALIDAD	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
CMC Territorial Araba	20604	Operador	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		1	
CMC Territorial Araba	20607	Operador Sadae Araba	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		1	
CMC Territorial Bizkaia	20703	Operador	Agente	Erandio	CM		1	
CMC Territorial Gipuzkoa	20803	Operador	Agente	Oiartzun	CM		1	
CMC Territorial Gipuzkoa	20807	Operador Sadae Gipuzkoa	Agente	Donostia	CM		1	
U.T. Tráfico Araba	21206	Tráfico	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	SEG. VIAL	1	
U.T. Tráfico Bizkaia	21306	Tráfico	Agente	Erandio	CM	SEG. VIAL	1	
U.T. Tráfico Bizkaia	21308	Investigación	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	1	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21409	Investigación	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	1	1
Sección Miñones	21506	Seg. Ciudadana	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		4	
Comisaría Laguardia	21804	Seg. Ciudadana	Suboficial	Laguardia	CM		1	
Comisaría Llodio	21906	Seg. Ciudadana	Agente	Llodio	CM		3	
Comisaría Vitoria-Gasteiz	22017	Seg. Ciudadana	Agente	Vitoria-Gasteiz / Iruña De Oca	CM		4	1
Comisaría Balmaseda	22104	Seg. Ciudadana	Suboficial	Balmaseda	CM		1	
Comisaría Balmaseda	22105	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Balmaseda	CM		1	
Comisaría Basauri	22210	Investigación	Agente	Basauri	CM	CICG I	1	
Comisaría Bilbao	22307	Seg. Ciudadana	Agente	Bilbao	CM		1	
Comisaría Bilbao	22310	Investigación	Agente	Bilbao	CM	CICG I	1	
Comisaría Durango	22406	Seg. Ciudadana	Agente	Durango	CM		1	
Comisaría Erandio	22504	Seg. Ciudadana	Suboficial	Erandio	CM		1	
Comisaría de Galdakao	22606	Seg. Ciudadana	Agente	Galdakao	CM		1	
Comisaría Gernika	22706	Seg. Ciudadana	Agente	Gernika	CM		4	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISION	ESPECIALIDAD	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría Gernika	22709	Investigación	Agente	Gernika	CM	CICG I	1	
Comisaría Getxo	22807	Seg. Ciudadana	Agente	Getxo	CM		2	
Comisaría Ondarroa	23006	Seg. Ciudadana	Agente	Ondarroa	CM		4	4
Comisaría Azkoitia	23306	Seg. Ciudadana	Agente	Azkoitia	CM		3	3
Comisaría Beasain	23406	Seg. Ciudadana	Agente	Beasain	CM		5	4
Comisaría Bergara	23517	Seg. Ciudadana	Agente	Bergara	CM		4	4
Comisaría Donostia	23607	Seg. Ciudadana	Agente	Donostia	CM		1	
Comisaría Eibar	23706	Seg. Ciudadana	Agente	Eibar	CM		3	2
Comisaría Hernani	23807	Seg. Ciudadana	Agente	Hernani	CM		5	4
Comisaría Irun	23906	Seg. Ciudadana	Agente	Irun	CM		4	
Comisaría Rentería	24007	Seg. Ciudadana	Agente	Rentería	CM		5	1
Comisaría Tolosa	24106	Seg. Ciudadana	Agente	Tolosa	CM		5	5
Comisaría Zarautz	24206	Seg. Ciudadana	Agente	Zarautz	CM		5	5
Comisaría Zumarraga	24306	Seg. Ciudadana	Agente	Zumarraga	CM		3	3
Unidad Servicio Central	30204	Agente Servicio	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	2	1
Unidad Servicio Central	30205	Agente Servicio	Agente	Erandio	CM	CICG I	2	
Unidad Seguridad Edificios	40505	Seguridad	Agente	Berrozi	CM		22	

jueves 19 de enero de 2012

ANEXO II

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Dirección Operativa de La Ertzaintza	10001	Jefe Ertzaintza	Superintendente	Erandio	LD		1	
Dirección Operativa de La Ertzaintza	10002	Jefe Adjunto Ertzaintza	Superintendente	Erandio	LD		1	
Jefatura División DIA	60001	Jefe División DIA	Superintendente	Erandio	LD		1	
Jefatura División DIA	60002	Subjefe División DIA	Intendente	Erandio	LD		2	
Unidad Disciplinaria	60101	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad Disciplinaria	60102	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		*	
Unidad Disciplinaria	60103	Jefe Área	Oficial	Erandio	LD	CICG II	2	
Unidad de Administración	60301	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Administración	60302	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		2	
Unidad de Administración	60303	Jefe Área	Oficial	Erandio	LD		6	
Unidad de Administración	60320	Agente	Agente	Erandio	LD		2	
Unidad de Servicios	60401	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Servicios	60402	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		2	
Unidad de Servicios	60403	Jefe Área	Oficial	Erandio	LD	CICG II	2	
Unidad de Servicios	60416	Agente	Agente	Erandio	LD		2	
Unidad de Servicios	60413	Jefe Área Internado Appv	Oficial	Vitoria-Gasteiz	LD		1	
Unidad de Servicios	60414	Internado Appv	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	LD		8	
CMC Central	20201	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		*	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
CMC Central	20202	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		1	1
CMC Central	20204	Oficina Técnica	Oficial	Erandio	LD		*	
CMC Territorial Araba	20610	Jefe Centro	Subcomisario	Vitoria-Gasteiz	LD		1	
CMC Territorial Bizkaia	20710	Jefe Centro	Subcomisario	Erandio	LD		1	
CMC Territorial Gipuzkoa	20810	Jefe Centro	Subcomisario	Oiartzun	LD		1	
Seguridad Privada	25101	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		*	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30601	Jefe Unidad	Comisario	Bilbao	LD		*	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30602	Subjefe Unidad	Oficial	Bilbao	LD		1	
Jefatura División Seg. Ciudadana Y RROO	20001	Jefe División Seg. Ciudadana Y Rroo	Superintendente	Erandio	LD		1	
Jefatura División Seg. Ciudadana Y RROO	20002	Jefe Seguridad Ciudadana	Intendente	Erandio	LD		1	
Jefatura División Seg. Ciudadana Y RROO	20016	Jefe Protección Y Rroo	Intendente	Erandio	LD		1	
Jefatura División Seg. Ciudadana Y RROO	20003	Jefe Planificación	E. Ejecutiva	Erandio	LD		3	
Jefatura División Seg. Ciudadana Y RROO	20004	Seguridad Ciudadana	E. Inspección	Erandio	LD		*	
Jefatura Territorial Araba	20301	Jefe Territorial	Intendente	Vitoria-Gasteiz	LD		1	
Jefatura Territorial Araba	20303	Jefe Centro Territorial	Subcomisario	Vitoria-Gasteiz	LD		2	
Jefatura Territorial Araba	20309	Secretaría Técnica S.C.	E. Inspección	Vitoria-Gasteiz	LD		*	
Jefatura Territorial Araba	20310	Secretaría Técnica Invest.	E. Inspección	Vitoria-Gasteiz	LD	CICG II	1	
Jefatura Territorial Araba	20311	Planificación Y Gestión	E. Inspección	Vitoria-Gasteiz	LD		*	
Jefatura Territorial Bizkaia	20401	Jefe Territorial	Intendente	Bilbao	LD		1	
Jefatura Territorial Bizkaia	20402	Subjefe Territorial	Intendente	Bilbao	LD		1	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Jefatura Territorial Bizkaia	20403	Jefe Centro Territorial	Subcomisario	Bilbao	LD		1	
Jefatura Territorial Bizkaia	20409	Secretaría Técnica S.C.	E. Inspección	Bilbao	LD		*	
Jefatura Territorial Bizkaia	20410	Secretaría Técnica Invest.	E. Inspección	Bilbao	LD	CICG II	*	
Jefatura Territorial Bizkaia	20412	Planificación Y Gestión	E. Inspección	Bilbao	LD		*	
Jefatura Territorial Gipuzkoa	20501	Jefe Territorial	Intendente	Oiartzun	LD		1	
Jefatura Territorial Gipuzkoa	20502	Subjefe Territorial	Intendente	Oiartzun	LD		1	
Jefatura Territorial Gipuzkoa	20503	Jefe Centro Territorial	Subcomisario	Oiartzun	LD		2	1
Jefatura Territorial Gipuzkoa	20509	Secretaría Técnica S.C.	E. Inspección	Oiartzun	LD		1	1
Jefatura Territorial Gipuzkoa	20510	Secretaría Técnica Invest.	E. Inspección	Oiartzun	LD	CICG II	*	
Jefatura Territorial Gipuzkoa	20511	Planificación Y Gestión	E. Inspección	Oiartzun	LD		*	
Sección de Miñones	21501	Jefe Unidad	Comisario	Vitoria-Gasteiz	LD		1	
Sección de Miñones	21502	Subjefe Unidad	Subcomisario	Vitoria-Gasteiz	LD		*	
Sección de Mikeletes	21601	Jefe Mikeletes	Comisario	Oiartzun	LD		*	
Sección de Mikeletes	21602	Subjefe Mikeletes	Subcomisario	Oiartzun	LD		*	
Sección de Forales	21701	Jefe Forales	Comisario	Bilbao	LD		*	
Sección de Forales	21702	Subjefe Forales	Subcomisario	Bilbao	LD		*	
Comisaría de Laguardia	21801	Jefe Unidad	Comisario	Laguardia	LD		1	
Comisaría de Laguardia	21802	Subjefe Unidad	Subcomisario	Laguardia	LD		*	
Comisaría de Llodio	21901	Jefe Unidad	Comisario	Llodio	LD		*	
Comisaría de Llodio	21902	Subjefe Unidad	Subcomisario	Llodio	LD		*	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22011	Jefe Unidad	Intendente	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	LD		1	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22012	Subjefe Unidad	Comisario	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	LD		2	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22013	Jefe Centro	Subcomisario	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	LD		3	
Comisaría de Balmaseda	22101	Jefe Unidad	Comisario	Balmaseda	LD		*	
Comisaría de Balmaseda	22102	Subjefe Unidad	Subcomisario	Balmaseda	LD		*	
Comisaría de Basauri	22201	Jefe Unidad	Comisario	Basauri	LD		*	
Comisaría de Basauri	22202	Subjefe Unidad	Subcomisario	Basauri	LD		*	
Comisaría de Bilbao	22301	Jefe Unidad	Intendente	Bilbao	LD		1	
Comisaría de Bilbao	22302	Subjefe Unidad	Comisario	Bilbao	LD		2	
Comisaría de Bilbao	22303	Jefe Centro	Subcomisario	Bilbao	LD		*	
Comisaría de Durango	22401	Jefe Unidad	Comisario	Durango	LD		1	
Comisaría de Durango	22402	Subjefe Unidad	Subcomisario	Durango	LD		*	
Comisaría de Erandio	22501	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		*	
Comisaría de Erandio	22502	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		*	
Comisaría de Galdakao	22601	Jefe Unidad	Comisario	Galdakao	LD		*	
Comisaría de Galdakao	22602	Subjefe Unidad	Subcomisario	Galdakao	LD		*	
Comisaría de Gernika-Lumo	22701	Jefe Unidad	Comisario	Gernika	LD		*	
Comisaría de Gernika-Lumo	22702	Subjefe Unidad	Subcomisario	Gernika	LD		*	
Comisaría de Getxo	22801	Jefe Unidad	Comisario	Getxo	LD		*	
Comisaría de Getxo	22802	Subjefe Unidad	Subcomisario	Getxo	LD		*	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Muskiz	22901	Jefe Unidad	Comisario	Muskiz	LD		*	
Comisaría de Muskiz	22902	Subjefe Unidad	Subcomisario	Muskiz	LD		*	
Comisaría de Ondarroa	23001	Jefe Unidad	Comisario	Ondarroa	LD		1	
Comisaría de Ondarroa	23002	Subjefe Unidad	Subcomisario	Ondarroa	LD		*	
Comisaría de Sestao	23101	Jefe Unidad	Comisario	Sestao	LD		*	
Comisaría de Sestao	23102	Subjefe Unidad	Subcomisario	Sestao	LD		*	
Comisaría de Azkoitia	23301	Jefe Unidad	Comisario	Azkoitia	LD		1	
Comisaría de Azkoitia	23302	Subjefe Unidad	Subcomisario	Azkoitia	LD		*	
Comisaría de Beasain	23401	Jefe Unidad	Comisario	Beasain	LD		1	
Comisaría de Beasain	23402	Subjefe Unidad	Subcomisario	Beasain	LD		*	
Comisaría de Bergara	23510	Jefe Unidad	Comisario	Bergara	LD		*	
Comisaría de Bergara	23511	Subjefe Unidad	Subcomisario	Bergara	LD		*	
Comisaría de Donostia	23601	Jefe Unidad	Intendente	Donostia	LD		1	
Comisaría de Donostia	23602	Subjefe Unidad	Comisario	Donostia	LD		2	
Comisaría de Donostia	23603	Jefe Centro	Subcomisario	Donostia	LD		3	
Comisaría de Eibar	23701	Jefe Unidad	Comisario	Eibar	LD		*	
Comisaría de Eibar	23702	Subjefe Unidad	Subcomisario	Eibar	LD		1	
Comisaría de Hernani	23801	Jefe Unidad	Comisario	Hernani	LD		*	
Comisaría de Hernani	23802	Subjefe Unidad	Subcomisario	Hernani	LD		1	
Comisaría de Irun	23901	Jefe Unidad	Comisario	Irun	LD		*	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Irun	23902	Subjefe Unidad	Subcomisario	Irun	LD		1	1
Comisaría de Rentería	24001	Jefe Unidad	Comisario	Rentería	LD		*	
Comisaría de Rentería	24002	Subjefe Unidad	Subcomisario	Rentería	LD		1	
Comisaría de Tolosa	24101	Jefe Unidad	Comisario	Tolosa	LD		*	
Comisaría de Tolosa	24102	Subjefe Unidad	Subcomisario	Tolosa	LD		*	
Comisaría de Zarautz	24201	Jefe Unidad	Comisario	Zarautz	LD		*	
Comisaría de Zarautz	24202	Subjefe Unidad	Subcomisario	Zarautz	LD		*	
Comisaría de Zumarraga	24301	Jefe Unidad	Comisario	Zumarraga	LD		1	
Comisaría de Zumarraga	24302	Subjefe Unidad	Subcomisario	Zumarraga	LD		*	
Unidad de Brigada Móvil	40101	Jefe Unidad	Intendente	Iurreta	LD		1	
Unidad de Brigada Móvil	40102	Subjefe Unidad	Comisario	Iurreta	LD		1	
Unidad de Brigada Móvil	40103	Jefe Centro	Subcomisario	Iurreta	LD		*	
Unidad de Rescate Y Apoyo Táctico Policial	40901	Jefe/A Rescate Y A.T.P.	Intendente	Iurreta	LD		1	
Unidad de Rescate Y Apoyo Táctico Policial	40902	Subjefe/A Rescate Y A.T.P.	Comisario	Iurreta	LD		1	
Unidad de Rescate Y Apoyo Táctico Policial	40903	Jefe/A Centro Marítima	Subcomisario	Iurreta/Getxo	LD		1	
Unidad de Rescate Y Apoyo Táctico Policial	40904	Jefe/A Centro Montaña	Subcomisario	Iurreta	LD		1	
Unidad de Rescate Y Apoyo Táctico Policial	40905	Jefe/A Centro Helicópteros	Subcomisario	Iurreta	LD		*	
Unidad de Seguridad Edificios	40501	Jefe Unidad	Comisario	Vitoria-Gasteiz	LD		*	
Unidad de Seguridad Edificios	40502	Subjefe Unidad	Subcomisario	Vitoria-Gasteiz	LD		*	
Unidad Canina	40601	Jefe Unidad	Comisario	Berrozi	LD		*	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Unidad Canina	40602	Subjefe Unidad	Subcomisario	Berrozi	LD		*	
Unidad de Protección	40801	Jefe Unidad	Intendente	Berrozi	LD		1	
Unidad de Protección	40802	Subjefe	Comisario	Berrozi	LD		1	
Unidad de Protección	40806	Jefe Centro	Subcomisario	Berrozi/lurreta	LD		3	
Unidad de Intervención	40701	Jefe Unidad	Comisario	Berrozi	LD		1	
Unidad de Intervención	40702	Subjefe Unidad	Subcomisario	Berrozi	LD		1	
Brigada de Refuerzo	41001	Jefe/A Unidad	Comisario	lurreta	LD		1	
Brigada de Refuerzo	41002	Subjefe/A Unidad	Subcomisario	lurreta	LD		1	
Jefatura División Tráfico	21101	Jefe/A División Tráfico	Superintendente	Erandio	LD		1	
Jefatura División Tráfico	21105	Subjefe/A División Tráfico	Intendente	Erandio	LD		1	
Jefatura División Tráfico	21102	Jefe/A Oficina Técnica	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Jefatura División Tráfico	21103	Oficina Técnica Tráfico	E. Inspección	Erandio	LD	SEG. VIAL	1	
Jefatura División Tráfico	21106	Oficina Técnica Tráfico	E. Inspección	Erandio	LD	CICG II	1	
U.T. Tráfico Araba	21201	Jefe Unidad	Comisario	Vitoria-Gasteiz	LD		*	
U.T. Tráfico Araba	21202	Subjefe Unidad	Subcomisario	Vitoria-Gasteiz	LD		*	
U.T. Tráfico Bizkaia	21301	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		*	
U.T. Tráfico Bizkaia	21302	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		*	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21401	Jefe Unidad	Comisario	Oiartzun	LD		*	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21402	Subjefe Unidad	Subcomisario	Oiartzun	LD		*	
Jefatura División Policía De Lo Criminal	30101	Jefe División Policía De Lo Criminal	Superintendente	Erandio	LD		1	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Jefatura División Policía de Lo Criminal	30102	Subjefe División Policía De Lo Criminal	Intendente	Erandio	LD		1	
Jefatura División Policía de Lo Criminal	30103	Adjunto Jefatura	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Servicio Central	30201	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		*	
Unidad de Servicio Central	30202	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		*	
Unidad de Servicio Central	30208	Jefe De Oficina Técnica	Oficial	Erandio	LD		1	
Unidad de Servicio Central	30209	Enlace	Oficial	Erandio	LD		2	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30401	Jefe Unidad	Intendente	Erandio	LD		1	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30402	Subjefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30403	Jefe Área Especialistas	Subcomisario	Erandio	LD		*	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30404	Jefe Grupo Especialistas	E. Inspección	Erandio	LD	DIC	5	1
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30407	Jefe Área	Subcomisario	Erandio	LD		*	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30408	Jefe Grupo Investig. Y P.J.	E. Inspección	Erandio	LD	CICG II	1	1
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30410	Jefe Área	Subcomisario	Oiartzun	LD		1	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30411	Jefe Grupo Investig. Y P.J.	E. Inspección	Oiartzun	LD	CICG II	1	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30413	Jefe Área	Subcomisario	Vitoria-Gasteiz	LD		*	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30414	Jefe Grupo Investig. Y P.J.	E. Inspección	Vitoria-Gasteiz	LD	CICG II	3	
Unidad de Investigación Criminal De Guardia	31201	Jefe Unidad	Intendente	Erandio	LD		1	
Unidad de Investigación Criminal De Guardia	31202	Subjefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Investigación Criminal De Guardia	31203	Jefe Área	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Investigación Criminal De Guardia	31204	Jefe Sección	E. Inspección	Erandio	LD	CICG II	1	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Unidad de Policía Científica	30501	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Policía Científica	30502	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Policía Científica	30503	Jefe Área	E. Inspección	Erandio	LD	CICG II	1	
División Antiterrorista y de Información	30701	Jefe División DAI	Superintendente	Erandio	LD		1	
División Antiterrorista y de Información	30702	Subjefe División DAI	Intendente	Erandio	LD		1	
División Antiterrorista y de Información	30703	Adjunto Jefatura División	Oficial	Erandio	LD	CICG II	1	
División Antiterrorista y de Información	30704	Adjunto Jefatura División	Suboficial	Erandio	LD		1	
División Antiterrorista y de Información	30705	Adjunto Jefatura División	E. Básica	Erandio	LD		1	
División Antiterrorista y de Información	30706	Adjunto Jefatura División	E. Básica	Erandio	LD	CICG I	3	
Unidad de Investigación	30801	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Investigación	30802	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Investigación	30803	Jefe Centro	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Investigación	30804	Jefe Centro	Subcomisario	Oiartzun	LD		1	
Unidad de Investigación	30805	Jefe Centro	Subcomisario	Vitoria-Gasteiz	LD		1	
Unidad de Investigación	30806	Jefe Área	Oficial	Erandio	LD	CICG II	1	
Unidad de Investigación	30807	Jefe Área	Oficial	Oiartzun	LD	CICG II	1	
Unidad de Investigación	30808	Jefe Área	Oficial	Vitoria-Gasteiz	LD	CICG II	1	
Unidad de Investigación	30809	Jefe Grupo	E. Inspección	Erandio	LD	CICG II	*	
Unidad de Investigación	30810	Jefe Grupo	E. Inspección	Oiartzun	LD	CICG II	2	1
Unidad de Investigación	30811	Jefe Grupo	E. Inspección	Vitoria-Gasteiz	LD	CICG II	3	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Unidad de Investigación	30816	Agente Servicio "C"	E. Básica	Erandio	LD		2	
Unidad de Información	30901	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Información	30902	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Información	30903	Jefe Grupo	E. Inspección	Erandio	LD	CICG II	*	
Unidad de Información	30904	Jefe Grupo	E. Inspección	Oiartzun	LD	CICG II	1	
Unidad de Información	30905	Jefe Grupo	E. Inspección	Vitoria-Gasteiz	LD	CICG II	1	1
Unidad de Información	30906	Agente Servicio "C"	Suboficial	Erandio	LD	CICG II	6	
Unidad de Información	30907	Agente Servicio "C"	Suboficial	Oiartzun	LD	CICG II	2	1
Unidad de Información	30908	Agente Servicio "C"	Suboficial	Vitoria-Gasteiz	LD	CICG II	2	
Unidad de Información	30913	Agente Servicio "C"	E. Básica	Erandio	LD		2	
Unidad de Soporte Operativo y Técnico	31001	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Soporte Operativo y Técnico	31002	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Soporte Operativo y Técnico	31003	Jefe Área	Oficial	Erandio	LD	CICG II	2	
Unidad de Soporte Operativo y Técnico	31004	Jefe Grupo	E. Inspección	Erandio	LD	CICG II	*	
Unidad de Soporte Operativo y Técnico	31005	Agente Servicio "C"	Suboficial	Erandio	LD	CICG II	*	
Unidad de Soporte Operativo y Técnico	31008	Agente Servicio "C"	E. Básica	Erandio	LD		2	
Unidad de Coordinación	31101	Jefe Unidad	Comisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Coordinación	31102	Subjefe Unidad	Subcomisario	Erandio	LD		1	
Unidad de Coordinación	31103	Jefe Área	Oficial	Erandio	LD	CICG II	2	
Unidad de Coordinación	31104	Jefe Grupo	E. Inspección	Erandio	LD	CICG II	3	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Unidad de Coordinación	31109	Agente Servicio "C"	E. Básica	Erandio	LD		2	
Unidad Desactivación Explosivos	40301	Jefe Unidad	Comisario	Iurreta	LD		1	
Unidad Desactivación Explosivos	40302	Subjefe Unidad	Subcomisario	Iurreta	LD		1	

jueves 19 de enero de 2012

ANEXO III

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Unidad Disciplinaria	60105	Jefe De Grupo	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad Disciplinaria	60106	Suboficial	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	5	4
Unidad Disciplinaria	60107	Agente 1.º	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*	
Unidad Disciplinaria	60108	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*	
Unidad Disciplinaria	60109	Agente 1.º	Agente 1.º	Oiartzun	CM	CICG I	*	
Unidad Disciplinaria	60110	Agente	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*	
Unidad Disciplinaria	60111	Agente	Agente	Erandio	CM	CICG I	3	1
Unidad Disciplinaria	60112	Agente	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	*	
Unidad de Administración	60307	Jefe De Grupo	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	3	
Unidad de Administración	60308	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*	
Unidad de Administración	60309	Agente 1.º	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*	
Unidad de Administración	60310	Agente 1.º	Agente 1.º	Oiartzun	CM	CICG I	*	
Unidad de Administración	60311	Agente	Agente	Erandio	CM	CICG I	7	2
Unidad de Administración	60312	Agente	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	*	
Unidad de Servicios	60404	Jefe Grupo	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	3	
Unidad de Servicios	60405	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	3	3
Unidad de Servicios	60406	Agente	Agente	Erandio	CM	CICG I	2	1
Unidad de Servicios	60407	Agente	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*	
Seguridad Privada	25111	Seguridad Privada	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Seguridad Privada	25112	Seguridad Privada	Agente	Erandio	CM	CICG I	2	
Jefatura Territorial Araba	20308	Secretaría Técnica Invest.	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*	
Jefatura Territorial Bizkaia	20411	Secretaría Técnica Invest.	E. Básica	Bilbao	CM	CICG I	1	
Jefatura Territorial Gipuzkoa	20508	Secretaría Técnica Invest.	E. Básica	Oñartzun	CM	CICG I	*	
Comisaría de Laguardia	21807	Investigación	Agente 1.º	Laguardia	CM	CICG I	*	
Comisaría de Laguardia	21809	Investigación	Agente	Laguardia	CM	CICG I	3	1
Comisaría de Laguardia	21810	Investigación	Suboficial	Laguardia	CM	CICG II	5	
Comisaría de Llodio	21907	Investigación	Agente 1.º	Llodio	CM	CICG I	1	1
Comisaría de Llodio	21909	Investigación	Agente	Llodio	CM	CICG I	*	
Comisaría de Llodio	21910	Investigación	Suboficial	Llodio	CM	CICG II	3	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22018	Investigación	Oficial	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	CM	CICG II	*	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22019	Investigación	Suboficial	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	CM	CICG II	2	2
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22020	Investigación	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	CM	CICG I	2	1
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22021	Investigación	Agente	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	CM	CICG I	19	3
Comisaría de Balmaseda	22107	Investigación	Agente 1.º	Balmaseda	CM	CICG I	1	
Comisaría de Balmaseda	22109	Investigación	Agente	Balmaseda	CM	CICG I	2	
Comisaría de Balmaseda	22110	Investigación	Suboficial	Balmaseda	CM	CICG II	5	
Comisaría de Basauri	22208	Investigación	Suboficial	Basauri	CM	CICG II	*	
Comisaría de Basauri	22209	Investigación	Agente 1.º	Basauri	CM	CICG I	1	
Comisaría de Basauri	22210	Investigación	Agente	Basauri	CM	CICG I	*	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Bilbao	22308	Investigación	Suboficial	Bilbao	CM	CICG II	3	
Comisaría de Bilbao	22309	Investigación	Agente 1.º	Bilbao	CM	CICG I	4	
Comisaría de Bilbao	22310	Investigación	Agente	Bilbao	CM	CICG I	3	
Comisaría de Bilbao	22311	Investigación	Oficial	Bilbao	CM	CICG II	3	
Comisaría de Durango	22407	Investigación	Suboficial	Durango	CM	CICG II	4	
Comisaría de Durango	22408	Investigación	Agente 1.º	Durango	CM	CICG I	4	
Comisaría de Durango	22409	Investigación	Agente	Durango	CM	CICG I	1	
Comisaría de Erandio	22507	Investigación	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Comisaría de Erandio	22508	Investigación	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*	
Comisaría de Erandio	22509	Investigación	Agente	Erandio	CM	CICG I	1	
Comisaría de Galdakao	22607	Investigación	Suboficial	Galdakao	CM	CICG II	*	
Comisaría de Galdakao	22608	Investigación	Agente 1.º	Galdakao	CM	CICG I	*	
Comisaría de Galdakao	22609	Investigación	Agente	Galdakao	CM	CICG I	1	
Comisaría de Gernika-Lumo	22707	Investigación	Suboficial	Gernika	CM	CICG II	3	
Comisaría de Gernika-Lumo	22708	Investigación	Agente 1.º	Gernika	CM	CICG I	3	
Comisaría de Gernika-Lumo	22709	Investigación	Agente	Gernika	CM	CICG I	8	
Comisaría de Getxo	22808	Investigación	Suboficial	Getxo	CM	CICG II	1	
Comisaría de Getxo	22809	Investigación	Agente 1.º	Getxo	CM	CICG I	1	
Comisaría de Getxo	22810	Investigación	Agente	Getxo	CM	CICG I	2	
Comisaría de Muskiz	22908	Investigación	Suboficial	Muskiz	CM	CICG II	2	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Muskiz	22909	Investigación	Agente 1.º	Muskiz	CM	CICG I	*	
Comisaría de Muskiz	22910	Investigación	Agente	Muskiz	CM	CICG I	4	
Comisaría de Ondarroa	23007	Investigación	Agente 1.º	Ondarroa	CM	CICG I	4	3
Comisaría de Ondarroa	23009	Investigación	Agente	Ondarroa	CM	CICG I	14	7
Comisaría de Ondarroa	23010	Investigación	Suboficial	Ondarroa	CM	CICG II	5	
Comisaría de Sestao	23107	Investigación	Suboficial	Sestao	CM	CICG II	4	
Comisaría de Sestao	23108	Investigación	Agente 1.º	Sestao	CM	CICG I	*	
Comisaría de Sestao	23109	Investigación	Agente	Sestao	CM	CICG I	4	
Comisaría de Azkoitia	23307	Investigación	Agente 1.º	Azkoitia	CM	CICG I	2	2
Comisaría de Azkoitia	23309	Investigación	Agente	Azkoitia	CM	CICG I	13	11
Comisaría de Azkoitia	23310	Investigación	Suboficial	Azkoitia	CM	CICG II	5	
Comisaría de Beasain	23407	Investigación	Agente 1.º	Beasain	CM	CICG I	2	2
Comisaría de Beasain	23409	Investigación	Agente	Beasain	CM	CICG I	6	6
Comisaría de Beasain	23410	Investigación	Suboficial	Beasain	CM	CICG II	5	
Comisaría de Bergara	23518	Investigación	Suboficial	Bergara	CM	CICG II	5	1
Comisaría de Bergara	23519	Investigación	Agente 1.º	Bergara	CM	CICG I	*	
Comisaría de Bergara	23520	Investigación	Agente	Bergara	CM	CICG I	24	20
Comisaría de Donostia	23608	Investigación	Suboficial	Donostia	CM	CICG II	3	3
Comisaría de Donostia	23609	Investigación	Agente 1.º	Donostia	CM	CICG I	5	5
Comisaría de Donostia	23610	Investigación	Agente	Donostia	CM	CICG I	41	27

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Donostia	23611	Investigación	Oficial	Donostia	CM	CICG II	2	
Comisaría de Eibar	23707	Investigación	Suboficial	Eibar	CM	CICG II	3	1
Comisaría de Eibar	23708	Investigación	Agente 1.º	Eibar	CM	CICG I	*	
Comisaría de Eibar	23709	Investigación	Agente	Eibar	CM	CICG I	18	11
Comisaría de Hernani	23808	Investigación	Suboficial	Hernani	CM	CICG II	4	2
Comisaría de Hernani	23809	Investigación	Agente 1.º	Hernani	CM	CICG I	2	2
Comisaría de Hernani	23810	Investigación	Agente	Hernani	CM	CICG I	28	26
Comisaría de Irun	23907	Investigación	Suboficial	Irun	CM	CICG II	5	
Comisaría de Irun	23908	Investigación	Agente 1.º	Irun	CM	CICG I	2	1
Comisaría de Irun	23909	Investigación	Agente	Irun	CM	CICG I	18	7
Comisaría de Rentería	24008	Investigación	Suboficial	Rentería	CM	CICG II	3	1
Comisaría de Rentería	24009	Investigación	Agente 1.º	Rentería	CM	CICG I	1	1
Comisaría de Rentería	24010	Investigación	Agente	Rentería	CM	CICG I	16	14
Comisaría de Tolosa	24107	Investigación	Agente 1.º	Tolosa	CM	CICG I	2	
Comisaría de Tolosa	24109	Investigación	Agente	Tolosa	CM	CICG I	11	11
Comisaría de Tolosa	24110	Investigación	Suboficial	Tolosa	CM	CICG II	4	
Comisaría de Zarautz	24207	Investigación	Agente 1.º	Zarautz	CM	CICG I	1	1
Comisaría de Zarautz	24209	Investigación	Agente	Zarautz	CM	CICG I	10	9
Comisaría de Zarautz	24210	Investigación	Suboficial	Zarautz	CM	CICG II	4	2
Comisaría de Zumarraga	24307	Investigación	Agente 1.º	Zumarraga	CM	CICG I	2	2

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Zumarraga	24309	Investigación	Agente	Zumarraga	CM	CICG I	7	3
Comisaría de Zumarraga	24310	Investigación	Suboficial	Zumarraga	CM	CICG II	5	
Jefatura División Tráfico	21107	Oficina Técnica Tráfico	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	1	
U.T. Tráfico Araba	21207	Investigación	Suboficial	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG II	2	2
U.T. Tráfico Araba	21208	Investigación	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*	
U.T. Tráfico Araba	21209	Investigación	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*	
U.T. Tráfico Bizkaia	21307	Investigación	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	*	
U.T. Tráfico Bizkaia	21308	Investigación	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*	
U.T. Tráfico Bizkaia	21309	Investigación	Agente	Erandio	CM	CICG I	3	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21407	Investigación	Suboficial	Oiartzun	CM	CICG II	4	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21408	Investigación	Agente 1.º	Oiartzun	CM	CICG I	*	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21409	Investigación	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	15	15
Unidad de Servicio Central	30204	Agente Servicio	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*	
Unidad de Servicio Central	30205	Agente Servicio	Agente	Erandio	CM	CICG I	*	
Unidad de Servicio Central	30206	Agente Servicio	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	*	
Unidad de Servicio Central	30207	Agente Servicio	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30416	Agente Investig. Y P.J.	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	1	1
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30417	Agente Investig. Y P.J.	Agente	Erandio	CM	CICG I	5	3
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30418	Agente Investig. Y P.J.	Agente 1.º	Oiartzun	CM	CICG I	1	1
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30419	Agente Investig. Y P.J.	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	19	5

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30420	Agente Investig. Y P.J.	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	3	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30421	Agente Investig. Y P.J.	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	16	5
Unidad de Investigación Criminal de Guardia	31205	Agente Investigación de Guardia	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	1	
Unidad de Policía Científica	30510	J.S. Soporte Técnico	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad de Policía Científica	30511	Tec. Esp. Soporte Técnico	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	1	
Unidad de Policía Científica	30521	Tec. Esp. Q-E-I	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	2	
Unidad de Policía Científica	30530	J.S. L-I-O	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad de Policía Científica	30531	Tec. Esp. L-I-O	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	9	
Unidad de Policía Científica	30540	J.S. Identificación Personas	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad de Policía Científica	30550	J.S. Docum. Y Graf.	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad de Policía Científica	30560	J.S. Balística Y Trazas Instr.	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad de Policía Científica	30570	J.S. Genética Forense	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad de Policía Científica	30571	Tec. Esp. Genética Forense	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	3	
Unidad de Policía Científica	30580	J.S. Antropología Forense	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad de Policía Científica	30590	J.S. Nuevas Tecnologías	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1	
Unidad de Policía Científica	30591	Tec. Esp. Nuevas Tecnologías	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	1	

jueves 19 de enero de 2012

ANEXO IV

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Unidad de Administración	60304	Jefe de Grupo	Suboficial	Erandio	CM		2	
Unidad de Administración	60305	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM		3	
Unidad de Administración	60306	Agente	Agente	Erandio	CM		5	
Unidad de Servicios	60408	Agente	Agente	Erandio	CM		3	
Unidad de Servicios	60412	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM		2	
CMC Central	20203	Oficina Técnica	E. Básica	Erandio	CM		1	
CMC Territorial Araba	20602	Operador	Oficial	Vitoria-Gasteiz	CM		3	
CMC Territorial Araba	20603	Operador	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM		*	
CMC Territorial Araba	20604	Operador	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		19	
CMC Territorial Araba	20605	Oficina Técnica	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	CM		2	
CMC Territorial Araba	20606	Operador SADA E Araba	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	CM		*	
CMC Territorial Araba	20607	Operador SADA E Araba	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		5	3
CMC Territorial Bizkaia	20701	Operador	Oficial	Erandio	CM		3	1
CMC Territorial Bizkaia	20708	Operador	Suboficial	Erandio	CM		5	
CMC Territorial Bizkaia	20702	Operador	Agente 1.º	Erandio	CM		*	
CMC Territorial Bizkaia	20703	Operador	Agente	Erandio	CM		48	
CMC Territorial Bizkaia	20705	Operador SADA E Bizkaia	E. Básica	Bilbao	CM		2	
CMC Territorial Bizkaia	20706	Operador SADA E Bizkaia	Agente	Bilbao	CM		*	
CMC Territorial Gipuzkoa	20801	Operador	Oficial	Oiartzun	CM		4	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
CMC Territorial Gipuzkoa	20809	Operador	Suboficial	Oiartzun	CM		5	
CMC Territorial Gipuzkoa	20802	Operador	Agente 1.º	Oiartzun	CM		*	
CMC Territorial Gipuzkoa	20803	Operador	Agente	Oiartzun	CM		37	1
CMC Territorial Gipuzkoa	20804	Oficina Técnica	E: Básica	Oiartzun	CM		1	
CMC Territorial Gipuzkoa	20806	Operador SADA E Gipuzkoa	E: Básica	Donostia	CM		*	
CMC Territorial Gipuzkoa	20807	Operador SADA E Gipuzkoa	Agente	Donostia	CM		2	1
Unidad de Juego Y Espectáculos	30603	Jefe Grupo	Suboficial	Bilbao	CM		1	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30604	Agente Servicio	Agente 1.º	Bilbao	CM		2	1
Unidad de Juego Y Espectáculos	30610	Agente Servicio	Agente 1.º	Donostia	CM		*	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30605	Agente Servicio	Agente	Bilbao	CM		2	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30611	Agente Servicio	Agente	Donostia	CM		*	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30620	Agente Servicio	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		*	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30621	Agente Servicio	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM		1	
Sección de Miñones	21503	Seg. Ciudadana	Oficial	Vitoria-Gasteiz	CM		2	
Sección de Miñones	21504	Seg. Ciudadana	Suboficial	Vitoria-Gasteiz	CM		2	1
Sección de Miñones	21505	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM		7	
Sección de Miñones	21506	Seg. Ciudadana	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		9	
Sección de Mikeletes	21611	Mikeletes	Agente 1.º	Oiartzun	CM		1	
Sección de Mikeletes	21610	Mikeletes	Agente	Oiartzun	CM		3	3
Sección de Forales	21711	Forales	Agente 1.º	Bilbao	CM		1	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Sección de Forales	21710	Forales	Agente	Bilbao	CM		4	4
Comisaría de Laguardia	21803	Seg. Ciudadana	Oficial	Laguardia	CM		2	
Comisaría de Laguardia	21804	Seg. Ciudadana	Suboficial	Laguardia	CM		1	
Comisaría de Laguardia	21805	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Laguardia	CM		1	1
Comisaría de Laguardia	21806	Seg. Ciudadana	Agente	Laguardia	CM		*	
Comisaría de Llodio	21903	Seg. Ciudadana	Oficial	Llodio	CM		1	1
Comisaría de Llodio	21904	Seg. Ciudadana	Suboficial	Llodio	CM		2	
Comisaría de Llodio	21905	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Llodio	CM		1	1
Comisaría de Llodio	21906	Seg. Ciudadana	Agente	Llodio	CM		5	1
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22014	Seg. Ciudadana	Oficial	Vitoria-Gasteiz/Iruña de Oca	CM		4	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22015	Seg. Ciudadana	Suboficial	Vitoria-Gasteiz/Iruña de Oca	CM		3	1
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22016	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz/Iruña de Oca	CM		18	2
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22017	Seg. Ciudadana	Agente	Vitoria-Gasteiz/Iruña de Oca	CM		2	2
Comisaría de Balmaseda	22103	Seg. Ciudadana	Oficial	Balmaseda	CM		2	
Comisaría de Balmaseda	22104	Seg. Ciudadana	Suboficial	Balmaseda	CM		1	
Comisaría de Balmaseda	22105	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Balmaseda	CM		*	
Comisaría de Balmaseda	22106	Seg. Ciudadana	Agente	Balmaseda	CM		*	
Comisaría de Basauri	22204	Seg. Ciudadana	Oficial	Basauri	CM		1	
Comisaría de Basauri	22205	Seg. Ciudadana	Suboficial	Basauri	CM		1	
Comisaría de Basauri	22206	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Basauri	CM		*	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Basauri	22207	Seg. Ciudadana	Agente	Basauri	CM		24	
Comisaría de Bilbao	22304	Seg. Ciudadana	Oficial	Bilbao	CM		*	
Comisaría de Bilbao	22305	Seg. Ciudadana	Suboficial	Bilbao	CM		7	
Comisaría de Bilbao	22306	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Bilbao	CM		13	
Comisaría de Bilbao	22307	Seg. Ciudadana	Agente	Bilbao	CM		27	
Comisaría de Durango	22403	Seg. Ciudadana	Oficial	Durango	CM		2	
Comisaría de Durango	22404	Seg. Ciudadana	Suboficial	Durango	CM		3	
Comisaría de Durango	22405	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Durango	CM		4	
Comisaría de Durango	22406	Seg. Ciudadana	Agente	Durango	CM		5	
Comisaría de Erandio	22503	Seg. Ciudadana	Oficial	Erandio	CM		*	
Comisaría de Erandio	22504	Seg. Ciudadana	Suboficial	Erandio	CM		*	
Comisaría de Erandio	22505	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Erandio	CM		1	
Comisaría de Erandio	22506	Seg. Ciudadana	Agente	Erandio	CM		9	
Comisaría de Galdakao	22603	Seg. Ciudadana	Oficial	Galdakao	CM		1	
Comisaría de Galdakao	22604	Seg. Ciudadana	Suboficial	Galdakao	CM		1	
Comisaría de Galdakao	22605	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Galdakao	CM		*	
Comisaría de Galdakao	22606	Seg. Ciudadana	Agente	Galdakao	CM		4	
Comisaría de Gernika-Lumo	22703	Seg. Ciudadana	Oficial	Gernika	CM		*	
Comisaría de Gernika-Lumo	22704	Seg. Ciudadana	Suboficial	Gernika	CM		2	
Comisaría de Gernika-Lumo	22705	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Gernika	CM		2	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Gernika-Lumo	22706	Seg. Ciudadana	Agente	Gernika	CM		2	
Comisaría de Getxo	22804	Seg. Ciudadana	Oficial	Getxo	CM		*	
Comisaría de Getxo	22805	Seg. Ciudadana	Suboficial	Getxo	CM		1	
Comisaría de Getxo	22806	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Getxo	CM		3	
Comisaría de Getxo	22807	Seg. Ciudadana	Agente	Getxo	CM		14	
Comisaría de Muskiz	22904	Seg. Ciudadana	Oficial	Muskiz	CM		2	
Comisaría de Muskiz	22905	Seg. Ciudadana	Suboficial	Muskiz	CM		1	
Comisaría de Muskiz	22906	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Muskiz	CM		2	
Comisaría de Muskiz	22907	Seg. Ciudadana	Agente	Muskiz	CM		11	
Comisaría de Ondarroa	23003	Seg. Ciudadana	Oficial	Ondarroa	CM		5	
Comisaría de Ondarroa	23004	Seg. Ciudadana	Suboficial	Ondarroa	CM		1	1
Comisaría de Ondarroa	23005	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Ondarroa	CM		8	8
Comisaría de Ondarroa	23006	Seg. Ciudadana	Agente	Ondarroa	CM		1	1
Comisaría de Sestao	23103	Seg. Ciudadana	Oficial	Sestao	CM		*	
Comisaría de Sestao	23104	Seg. Ciudadana	Suboficial	Sestao	CM		3	
Comisaría de Sestao	23105	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Sestao	CM		*	
Comisaría de Sestao	23106	Seg. Ciudadana	Agente	Sestao	CM		10	
Comisaría de Azkoitia	23303	Seg. Ciudadana	Oficial	Azkoitia	CM		5	
Comisaría de Azkoitia	23304	Seg. Ciudadana	Suboficial	Azkoitia	CM		1	1
Comisaría de Azkoitia	23305	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Azkoitia	CM		7	6

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Azkoitia	23306	Seg. Ciudadana	Agente	Azkoitia	CM		*	
Comisaría de Beasain	23403	Seg. Ciudadana	Oficial	Beasain	CM		4	
Comisaría de Beasain	23404	Seg. Ciudadana	Suboficial	Beasain	CM		*	
Comisaría de Beasain	23405	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Beasain	CM		6	6
Comisaría de Beasain	23406	Seg. Ciudadana	Agente	Beasain	CM		2	2
Comisaría de Bergara	23514	Seg. Ciudadana	Oficial	Bergara	CM		2	
Comisaría de Bergara	23515	Seg. Ciudadana	Suboficial	Bergara	CM		4	4
Comisaría de Bergara	23516	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Bergara	CM		4	4
Comisaría de Bergara	23517	Seg. Ciudadana	Agente	Bergara	CM		*	
Comisaría de Donostia	23604	Seg. Ciudadana	Oficial	Donostia	CM		6	
Comisaría de Donostia	23605	Seg. Ciudadana	Suboficial	Donostia	CM		3	
Comisaría de Donostia	23606	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Donostia	CM		39	39
Comisaría de Donostia	23607	Seg. Ciudadana	Agente	Donostia	CM		46	33
Comisaría de Eibar	23703	Seg. Ciudadana	Oficial	Eibar	CM		2	
Comisaría de Eibar	23704	Seg. Ciudadana	Suboficial	Eibar	CM		1	
Comisaría de Eibar	23705	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Eibar	CM		2	2
Comisaría de Eibar	23706	Seg. Ciudadana	Agente	Eibar	CM		3	3
Comisaría de Hernani	23804	Seg. Ciudadana	Oficial	Hernani	CM		*	
Comisaría de Hernani	23805	Seg. Ciudadana	Suboficial	Hernani	CM		2	2
Comisaría de Hernani	23806	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Hernani	CM		13	12

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Hernani	23807	Seg. Ciudadana	Agente	Hernani	CM		36	36
Comisaría de Irun	23903	Seg. Ciudadana	Oficial	Irun	CM		*	
Comisaría de Irun	23904	Seg. Ciudadana	Suboficial	Irun	CM		2	1
Comisaría de Irun	23905	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Irun	CM		4	4
Comisaría de Irun	23906	Seg. Ciudadana	Agente	Irun	CM		20	20
Comisaría de Rentería	24004	Seg. Ciudadana	Oficial	Rentería	CM		2	
Comisaría de Rentería	24005	Seg. Ciudadana	Suboficial	Rentería	CM		4	1
Comisaría de Rentería	24006	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Rentería	CM		11	11
Comisaría de Rentería	24007	Seg. Ciudadana	Agente	Rentería	CM		27	27
Comisaría de Tolosa	24103	Seg. Ciudadana	Oficial	Tolosa	CM		4	1
Comisaría de Tolosa	24104	Seg. Ciudadana	Suboficial	Tolosa	CM		3	3
Comisaría de Tolosa	24105	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Tolosa	CM		7	6
Comisaría de Tolosa	24106	Seg. Ciudadana	Agente	Tolosa	CM		2	2
Comisaría de Zarautz	24203	Seg. Ciudadana	Oficial	Zarautz	CM		1	
Comisaría de Zarautz	24204	Seg. Ciudadana	Suboficial	Zarautz	CM		2	1
Comisaría de Zarautz	24205	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Zarautz	CM		2	1
Comisaría de Zarautz	24206	Seg. Ciudadana	Agente	Zarautz	CM		10	10
Comisaría de Zumarraga	24303	Seg. Ciudadana	Oficial	Zumarraga	CM		1	
Comisaría de Zumarraga	24304	Seg. Ciudadana	Suboficial	Zumarraga	CM		2	1
Comisaría de Zumarraga	24305	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Zumarraga	CM		10	10

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Comisaría de Zumarraga	24306	Seg. Ciudadana	Agente	Zumarraga	CM		*	
Unidad de Seguridad Edificios	40503	Seguridad	Suboficial	Berrozi	CM		*	
Unidad de Seguridad Edificios	40504	Seguridad	Agente 1.º	Berrozi	CM		2	
Unidad de Seguridad Edificios	40505	Seguridad	Agente	Berrozi	CM		5	1
Unidad de Seguridad Edificios	40506	Seguridad	Oficial	Berrozi	CM		1	
U.T. Tráfico Araba	21203	Tráfico	Oficial	Vitoria-Gasteiz	CM	Seg. Vial	5	
U.T. Tráfico Araba	21204	Tráfico	Suboficial	Vitoria-Gasteiz	CM	Seg. Vial	4	1
U.T. Tráfico Araba	21205	Tráfico	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	Seg. Vial	11	1
U.T. Tráfico Araba	21206	Tráfico	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	Seg. Vial	60	4
U.T. Tráfico Bizkaia	21303	Tráfico	Oficial	Erandio	CM	Seg. Vial	5	
U.T. Tráfico Bizkaia	21304	Tráfico	Suboficial	Erandio	CM	Seg. Vial	2	
U.T. Tráfico Bizkaia	21305	Tráfico	Agente 1.º	Erandio	CM	Seg. Vial	14	
U.T. Tráfico Bizkaia	21306	Tráfico	Agente	Erandio	CM	Seg. Vial	66	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21403	Tráfico	Oficial	Oiartzun	CM	Seg. Vial	4	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21404	Tráfico	Suboficial	Oiartzun	CM	Seg. Vial	5	4
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21405	Tráfico	Agente 1.º	Oiartzun	CM	Seg. Vial	10	4
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21406	Tráfico	Agente	Oiartzun	CM	Seg. Vial	86	45
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21412	Tráfico	Oficial	Bergara	CM	Seg. Vial	1	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21413	Tráfico	Agente 1.º	Bergara	CM	Seg. Vial	5	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21414	Tráfico	Agente	Bergara	CM	Seg. Vial	26	12

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	Nº A PROVEER	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30406	Agente Especialistas	E. Básica	Erandio	CM	DIC	19	2
Unidad de Policía Científica	30512	Tec. Esp. Soporte Técnico	E. Básica	Erandio	CM		1	
Unidad de Policía Científica	30572	Tec. Esp. Genética Forense	E. Básica	Erandio	CM		1	
Unidad Desactivación Explosivos	40311	Operativos	Oficial	Iurreta	CM	NRBQ + C.Desact.	1	
Unidad Desactivación Explosivos	40312	Operativos	Suboficial	Iurreta	CM	NRBQ + C.Desact.	1	
Unidad Desactivación Explosivos	40313	Operativos	E. Básica	Iurreta	CM	NRBQ + C.Desact.	3	
Unidad Desactivación Explosivos	40314	Operativos	E. Inspección	Iurreta	CM	C.Desact.	3	
Unidad Desactivación Explosivos	40315	Operativos	E. Inspección	Iurreta	CM	NRBQ + C.Desact.	1	
Unidad Servicios	60409	Banda de Música (Director)	Facultativos y Técnicos	Vitoria-Gasteiz	CM	S/ Conv.	1	
Unidad Servicios	60410	Banda de Música (Subdirector)	Facultativos y Técnicos	Vitoria-Gasteiz	CM	S/ Conv.	1	

jueves 19 de enero de 2012

ANEXO V

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2ª ACTIVIDAD
Sección de Miñones	21503	Seg. Ciudadana	Oficial	Vitoria-Gasteiz	CM		2		
Sección de Miñones	21504	Seg. Ciudadana	Suboficial	Vitoria-Gasteiz	CM		2	1	
Sección de Miñones	21505	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM		7		
Sección de Miñones	21506	Seg. Ciudadana	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		9		
Sección de Mikeletes	21611	Mikeletes	Agente 1.º	Oiartzun	CM		1		
Sección de Mikeletes	21610	Mikeletes	Agente	Oiartzun	CM		3	3	
Sección de Forales	21711	Forales	Agente 1.º	Bilbao	CM		1		
Sección de Forales	21710	Forales	Agente	Bilbao	CM		4	4	
Comisaría de Laguardia	21803	Seg. Ciudadana	Oficial	Laguardia	CM		2		
Comisaría de Laguardia	21804	Seg. Ciudadana	Suboficial	Laguardia	CM		1		
Comisaría de Laguardia	21805	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Laguardia	CM		1	1	
Comisaría de Laguardia	21806	Seg. Ciudadana	Agente	Laguardia	CM		*		
Comisaría de Llodio	21903	Seg. Ciudadana	Oficial	Llodio	CM		1	1	
Comisaría de Llodio	21904	Seg. Ciudadana	Suboficial	Llodio	CM		2		
Comisaría de Llodio	21905	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Llodio	CM		1	1	
Comisaría de Llodio	21906	Seg. Ciudadana	Agente	Llodio	CM		5	1	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22014	Seg. Ciudadana	Oficial	Vitoria-Gasteiz/Iruña de Oca	CM		4		
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22015	Seg. Ciudadana	Suboficial	Vitoria-Gasteiz/Iruña de Oca	CM		3	1	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22016	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz/Iruña de Oca	CM		18	2	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22017	Seg. Ciudadana	Agente	Vitoria-Gasteiz/Iruña de Oca	CM		2	2	
Comisaría de Balmaseda	22103	Seg. Ciudadana	Oficial	Balmaseda	CM		2		
Comisaría de Balmaseda	22104	Seg. Ciudadana	Suboficial	Balmaseda	CM		1		
Comisaría de Balmaseda	22105	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Balmaseda	CM		*		
Comisaría de Balmaseda	22106	Seg. Ciudadana	Agente	Balmaseda	CM		*		
Comisaría de Basauri	22204	Seg. Ciudadana	Oficial	Basauri	CM		1		
Comisaría de Basauri	22205	Seg. Ciudadana	Suboficial	Basauri	CM		1		
Comisaría de Basauri	22206	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Basauri	CM		*		
Comisaría de Basauri	22207	Seg. Ciudadana	Agente	Basauri	CM		24		
Comisaría de Bilbao	22304	Seg. Ciudadana	Oficial	Bilbao	CM		*		
Comisaría de Bilbao	22305	Seg. Ciudadana	Suboficial	Bilbao	CM		7		
Comisaría de Bilbao	22306	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Bilbao	CM		13		
Comisaría de Bilbao	22307	Seg. Ciudadana	Agente	Bilbao	CM		27		
Comisaría de Durango	22403	Seg. Ciudadana	Oficial	Durango	CM		2		
Comisaría de Durango	22404	Seg. Ciudadana	Suboficial	Durango	CM		3		
Comisaría de Durango	22405	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Durango	CM		4		
Comisaría de Durango	22406	Seg. Ciudadana	Agente	Durango	CM		5		
Comisaría de Erandio	22503	Seg. Ciudadana	Oficial	Erandio	CM		*		

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Erandio	22504	Seg. Ciudadana	Suboficial	Erandio	CM		*		
Comisaría de Erandio	22505	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Erandio	CM		1		
Comisaría de Erandio	22506	Seg. Ciudadana	Agente	Erandio	CM		9		
Comisaría de Galdakao	22603	Seg. Ciudadana	Oficial	Galdakao	CM		1		
Comisaría de Galdakao	22604	Seg. Ciudadana	Suboficial	Galdakao	CM		1		
Comisaría de Galdakao	22605	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Galdakao	CM		*		
Comisaría de Galdakao	22606	Seg. Ciudadana	Agente	Galdakao	CM		4		
Comisaría de Gernika-Lumo	22703	Seg. Ciudadana	Oficial	Gernika	CM		*		
Comisaría de Gernika-Lumo	22704	Seg. Ciudadana	Suboficial	Gernika	CM		2		
Comisaría de Gernika-Lumo	22705	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Gernika	CM		2		
Comisaría de Gernika-Lumo	22706	Seg. Ciudadana	Agente	Gernika	CM		2		
Comisaría de Getxo	22804	Seg. Ciudadana	Oficial	Getxo	CM		*		
Comisaría de Getxo	22805	Seg. Ciudadana	Suboficial	Getxo	CM		1		
Comisaría de Getxo	22806	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Getxo	CM		3		
Comisaría de Getxo	22807	Seg. Ciudadana	Agente	Getxo	CM		14		
Comisaría de Muskiz	22904	Seg. Ciudadana	Oficial	Muskiz	CM		2		
Comisaría de Muskiz	22905	Seg. Ciudadana	Suboficial	Muskiz	CM		1		
Comisaría de Muskiz	22906	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Muskiz	CM		2		
Comisaría de Muskiz	22907	Seg. Ciudadana	Agente	Muskiz	CM		11		
Comisaría de Ondarroa	23003	Seg. Ciudadana	Oficial	Ondarroa	CM		5		

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Ondarroa	23004	Seg. Ciudadana	Suboficial	Ondarroa	CM		1	1	
Comisaría de Ondarroa	23005	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Ondarroa	CM		8	8	
Comisaría de Ondarroa	23006	Seg. Ciudadana	Agente	Ondarroa	CM		1	1	
Comisaría de Sestao	23103	Seg. Ciudadana	Oficial	Sestao	CM		*		
Comisaría de Sestao	23104	Seg. Ciudadana	Suboficial	Sestao	CM		3		
Comisaría de Sestao	23105	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Sestao	CM		*		
Comisaría de Sestao	23106	Seg. Ciudadana	Agente	Sestao	CM		10		
Comisaría de Azkoitia	23303	Seg. Ciudadana	Oficial	Azkoitia	CM		5		
Comisaría de Azkoitia	23304	Seg. Ciudadana	Suboficial	Azkoitia	CM		1	1	
Comisaría de Azkoitia	23305	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Azkoitia	CM		7	6	
Comisaría de Azkoitia	23306	Seg. Ciudadana	Agente	Azkoitia	CM		*		
Comisaría de Beasain	23403	Seg. Ciudadana	Oficial	Beasain	CM		4		
Comisaría de Beasain	23404	Seg. Ciudadana	Suboficial	Beasain	CM		*		
Comisaría de Beasain	23405	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Beasain	CM		6	6	
Comisaría de Beasain	23406	Seg. Ciudadana	Agente	Beasain	CM		2	2	
Comisaría de Bergara	23514	Seg. Ciudadana	Oficial	Bergara	CM		2		
Comisaría de Bergara	23515	Seg. Ciudadana	Suboficial	Bergara	CM		4	4	
Comisaría de Bergara	23516	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Bergara	CM		4	4	
Comisaría de Bergara	23517	Seg. Ciudadana	Agente	Bergara	CM		*		
Comisaría de Donostia	23604	Seg. Ciudadana	Oficial	Donostia	CM		6		

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Donostia	23605	Seg. Ciudadana	Suboficial	Donostia	CM		3		
Comisaría de Donostia	23606	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Donostia	CM		39	39	
Comisaría de Donostia	23607	Seg. Ciudadana	Agente	Donostia	CM		46	33	
Comisaría de Eibar	23703	Seg. Ciudadana	Oficial	Eibar	CM		2		
Comisaría de Eibar	23704	Seg. Ciudadana	Suboficial	Eibar	CM		1		
Comisaría de Eibar	23705	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Eibar	CM		2	2	
Comisaría de Eibar	23706	Seg. Ciudadana	Agente	Eibar	CM		3	3	
Comisaría de Hernani	23804	Seg. Ciudadana	Oficial	Hernani	CM		*		
Comisaría de Hernani	23805	Seg. Ciudadana	Suboficial	Hernani	CM		2	2	
Comisaría de Hernani	23806	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Hernani	CM		13	12	
Comisaría de Hernani	23807	Seg. Ciudadana	Agente	Hernani	CM		36	36	
Comisaría de Irun	23903	Seg. Ciudadana	Oficial	Irun	CM		*		
Comisaría de Irun	23904	Seg. Ciudadana	Suboficial	Irun	CM		2	1	
Comisaría de Irun	23905	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Irun	CM		4	4	
Comisaría de Irun	23906	Seg. Ciudadana	Agente	Irun	CM		20	20	
Comisaría de Rentería	24004	Seg. Ciudadana	Oficial	Rentería	CM		2		
Comisaría de Rentería	24005	Seg. Ciudadana	Suboficial	Rentería	CM		4	1	
Comisaría de Rentería	24006	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Rentería	CM		11	11	
Comisaría de Rentería	24007	Seg. Ciudadana	Agente	Rentería	CM		27	27	
Comisaría de Tolosa	24103	Seg. Ciudadana	Oficial	Tolosa	CM		4	1	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Tolosa	24104	Seg. Ciudadana	Suboficial	Tolosa	CM		3	3	
Comisaría de Tolosa	24105	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Tolosa	CM		7	6	
Comisaría de Tolosa	24106	Seg. Ciudadana	Agente	Tolosa	CM		2	2	
Comisaría de Zarautz	24203	Seg. Ciudadana	Oficial	Zarautz	CM		1		
Comisaría de Zarautz	24204	Seg. Ciudadana	Suboficial	Zarautz	CM		2	1	
Comisaría de Zarautz	24205	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Zarautz	CM		2	1	
Comisaría de Zarautz	24206	Seg. Ciudadana	Agente	Zarautz	CM		10	10	
Comisaría de Zumarraga	24303	Seg. Ciudadana	Oficial	Zumarraga	CM		1		
Comisaría de Zumarraga	24304	Seg. Ciudadana	Suboficial	Zumarraga	CM		2	1	
Comisaría de Zumarraga	24305	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Zumarraga	CM		10	10	
Comisaría de Zumarraga	24306	Seg. Ciudadana	Agente	Zumarraga	CM		*		
Unidad de Seguridad Edificios	40503	Seguridad	Suboficial	Berrozi	CM		*		
Unidad de Seguridad Edificios	40504	Seguridad	Agente 1.º	Berrozi	CM		2		
Unidad de Seguridad Edificios	40505	Seguridad	Agente	Berrozi	CM		5	1	
Unidad de Seguridad Edificios	40506	Seguridad	Oficial	Berrozi	CM		1		
U.T. Tráfico Araba	21203	Tráfico	Oficial	Vitoria-Gasteiz	CM	Seg. Vial	5		
U.T. Tráfico Araba	21204	Tráfico	Suboficial	Vitoria-Gasteiz	CM	Seg. Vial	4	1	
U.T. Tráfico Araba	21205	Tráfico	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	Seg. Vial	11	1	
U.T. Tráfico Araba	21206	Tráfico	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	Seg. Vial	60	4	
U.T. Tráfico Bizkaia	21303	Tráfico	Oficial	Erandio	CM	Seg. Vial	5		

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
U.T. Tráfico Bizkaia	21304	Tráfico	Suboficial	Erandio	CM	Seg. Vial	2		
U.T. Tráfico Bizkaia	21305	Tráfico	Agente 1.º	Erandio	CM	Seg. Vial	14		
U.T. Tráfico Bizkaia	21306	Tráfico	Agente	Erandio	CM	Seg. Vial	66		
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21403	Tráfico	Oficial	Oiartzun	CM	Seg. Vial	4		
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21404	Tráfico	Suboficial	Oiartzun	CM	Seg. Vial	5	4	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21405	Tráfico	Agente 1.º	Oiartzun	CM	Seg. Vial	10	4	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21406	Tráfico	Agente	Oiartzun	CM	Seg. Vial	86	45	
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21412	Tráfico	Oficial	Bergara	CM	Seg. Vial	1		
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21413	Tráfico	Agente 1.º	Bergara	CM	Seg. Vial	5		
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21414	Tráfico	Agente	Bergara	CM	Seg. Vial	26	12	
Unidad Desactivación Explosivos	40311	Operativos	Oficial	Iurreta	CM	NRBQ + C.Desact.	1		
Unidad Desactivación Explosivos	40312	Operativos	Suboficial	Iurreta	CM	NRBQ + C.Desact.	1		
Unidad Desactivación Explosivos	40313	Operativos	E. Básica	Iurreta	CM	NRBQ + C.Desact.	3		
Unidad Desactivación Explosivos	40314	Operativos	E. Inspección	Iurreta	CM	C.Desact.	3		
Unidad Desactivación Explosivos	40315	Operativos	E. Inspección	Iurreta	CM	NRBQ + C.Desact.	1		
Comisaría de Laguardia	21807	Investigación	Agente 1.º	Laguardia	CM	CICG I	*		
Comisaría de Laguardia	21809	Investigación	Agente	Laguardia	CM	CICG I	3	1	
Comisaría de Laguardia	21810	Investigación	Suboficial	Laguardia	CM	CICG II	5		
Comisaría de Llodio	21907	Investigación	Agente 1.º	Llodio	CM	CICG I	1	1	
Comisaría de Llodio	21909	Investigación	Agente	Llodio	CM	CICG I	*		

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Llodio	21910	Investigación	Suboficial	Llodio	CM	CICG II	3		
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22018	Investigación	Oficial	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	CM	CICG II	*		
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22019	Investigación	Suboficial	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	CM	CICG II	2	2	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22020	Investigación	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	CM	CICG I	2	1	
Comisaría de Vitoria-Gasteiz	22021	Investigación	Agente	Vitoria-Gasteiz/Iruña De Oca	CM	CICG I	19	3	
Comisaría de Balmaseda	22107	Investigación	Agente 1.º	Balmaseda	CM	CICG I	1		
Comisaría de Balmaseda	22109	Investigación	Agente	Balmaseda	CM	CICG I	2		
Comisaría de Balmaseda	22110	Investigación	Suboficial	Balmaseda	CM	CICG II	5		
Comisaría de Basauri	22208	Investigación	Suboficial	Basauri	CM	CICG II	*		
Comisaría de Basauri	22209	Investigación	Agente 1.º	Basauri	CM	CICG I	1		
Comisaría de Basauri	22210	Investigación	Agente	Basauri	CM	CICG I	*		
Comisaría de Bilbao	22308	Investigación	Suboficial	Bilbao	CM	CICG II	3		
Comisaría de Bilbao	22309	Investigación	Agente 1.º	Bilbao	CM	CICG I	4		
Comisaría de Bilbao	22310	Investigación	Agente	Bilbao	CM	CICG I	3		
Comisaría de Bilbao	22311	Investigación	Oficial	Bilbao	CM	CICG II	3		
Comisaría de Durango	22407	Investigación	Suboficial	Durango	CM	CICG II	4		
Comisaría de Durango	22408	Investigación	Agente 1.º	Durango	CM	CICG I	4		
Comisaría de Durango	22409	Investigación	Agente	Durango	CM	CICG I	1		

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Erandio	22507	Investigación	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1		
Comisaría de Erandio	22508	Investigación	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*		
Comisaría de Erandio	22509	Investigación	Agente	Erandio	CM	CICG I	1		
Comisaría de Galdakao	22607	Investigación	Suboficial	Galdakao	CM	CICG II	*		
Comisaría de Galdakao	22608	Investigación	Agente 1.º	Galdakao	CM	CICG I	*		
Comisaría de Galdakao	22609	Investigación	Agente	Galdakao	CM	CICG I	1		
Comisaría de Gernika-Lumo	22707	Investigación	Suboficial	Gernika	CM	CICG II	3		
Comisaría de Gernika-Lumo	22708	Investigación	Agente 1.º	Gernika	CM	CICG I	3		
Comisaría de Gernika-Lumo	22709	Investigación	Agente	Gernika	CM	CICG I	8		
Comisaría de Getxo	22808	Investigación	Suboficial	Getxo	CM	CICG II	1		
Comisaría de Getxo	22809	Investigación	Agente 1.º	Getxo	CM	CICG I	1		
Comisaría de Getxo	22810	Investigación	Agente	Getxo	CM	CICG I	2		
Comisaría de Muskiz	22908	Investigación	Suboficial	Muskiz	CM	CICG II	2		
Comisaría de Muskiz	22909	Investigación	Agente 1.º	Muskiz	CM	CICG I	*		
Comisaría de Muskiz	22910	Investigación	Agente	Muskiz	CM	CICG I	4		
Comisaría de Ondarroa	23007	Investigación	Agente 1.º	Ondarroa	CM	CICG I	4	3	
Comisaría de Ondarroa	23009	Investigación	Agente	Ondarroa	CM	CICG I	14	7	
Comisaría de Ondarroa	23010	Investigación	Suboficial	Ondarroa	CM	CICG II	5		
Comisaría de Sestao	23107	Investigación	Suboficial	Sestao	CM	CICG II	4		
Comisaría de Sestao	23108	Investigación	Agente 1.º	Sestao	CM	CICG I	*		

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Sestao	23109	Investigación	Agente	Sestao	CM	CICG I	4		
Comisaría de Azkoitia	23307	Investigación	Agente 1.º	Azkoitia	CM	CICG I	2	2	
Comisaría de Azkoitia	23309	Investigación	Agente	Azkoitia	CM	CICG I	13	11	
Comisaría de Azkoitia	23310	Investigación	Suboficial	Azkoitia	CM	CICG II	5		
Comisaría de Beasain	23407	Investigación	Agente 1.º	Beasain	CM	CICG I	2	2	
Comisaría de Beasain	23409	Investigación	Agente	Beasain	CM	CICG I	6	6	
Comisaría de Beasain	23410	Investigación	Suboficial	Beasain	CM	CICG II	5		
Comisaría de Bergara	23518	Investigación	Suboficial	Bergara	CM	CICG II	5	1	
Comisaría de Bergara	23519	Investigación	Agente 1.º	Bergara	CM	CICG I	*		
Comisaría de Bergara	23520	Investigación	Agente	Bergara	CM	CICG I	24	20	
Comisaría de Donostia	23608	Investigación	Suboficial	Donostia	CM	CICG II	3	3	
Comisaría de Donostia	23609	Investigación	Agente 1.º	Donostia	CM	CICG I	5	5	
Comisaría de Donostia	23610	Investigación	Agente	Donostia	CM	CICG I	41	27	
Comisaría de Donostia	23611	Investigación	Oficial	Donostia	CM	CICG II	2		
Comisaría de Eibar	23707	Investigación	Suboficial	Eibar	CM	CICG II	3	1	
Comisaría de Eibar	23708	Investigación	Agente 1.º	Eibar	CM	CICG I	*		
Comisaría de Eibar	23709	Investigación	Agente	Eibar	CM	CICG I	18	11	
Comisaría de Hernani	23808	Investigación	Suboficial	Hernani	CM	CICG II	4	2	
Comisaría de Hernani	23809	Investigación	Agente 1.º	Hernani	CM	CICG I	2		
Comisaría de Hernani	23810	Investigación	Agente	Hernani	CM	CICG I	28	26	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría de Irun	23907	Investigación	Suboficial	Irun	CM	CICG II	5		
Comisaría de Irun	23908	Investigación	Agente 1.º	Irun	CM	CICG I	2	1	
Comisaría de Irun	23909	Investigación	Agente	Irun	CM	CICG I	18	7	
Comisaría de Rentería	24008	Investigación	Suboficial	Rentería	CM	CICG II	3	1	
Comisaría de Rentería	24009	Investigación	Agente 1.º	Rentería	CM	CICG I	1	1	
Comisaría de Rentería	24010	Investigación	Agente	Rentería	CM	CICG I	16	14	
Comisaría de Tolosa	24107	Investigación	Agente 1.º	Tolosa	CM	CICG I	2		
Comisaría de Tolosa	24109	Investigación	Agente	Tolosa	CM	CICG I	11	11	
Comisaría de Tolosa	24110	Investigación	Suboficial	Tolosa	CM	CICG II	4		
Comisaría de Zarautz	24207	Investigación	Agente 1.º	Zarautz	CM	CICG I	1	1	
Comisaría de Zarautz	24209	Investigación	Agente	Zarautz	CM	CICG I	10	9	
Comisaría de Zarautz	24210	Investigación	Suboficial	Zarautz	CM	CICG II	4	2	
Comisaría de Zumarraga	24307	Investigación	Agente 1.º	Zumarraga	CM	CICG I	2	2	
Comisaría de Zumarraga	24309	Investigación	Agente	Zumarraga	CM	CICG I	7	3	
Comisaría de Zumarraga	24310	Investigación	Suboficial	Zumarraga	CM	CICG II	5		
U.T. Tráfico Araba	21207	Investigación	Suboficial	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG II	2	2	
U.T. Tráfico Araba	21208	Investigación	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*		
U.T. Tráfico Araba	21209	Investigación	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*		
U.T. Tráfico Bizkaia	21307	Investigación	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	*		
U.T. Tráfico Bizkaia	21308	Investigación	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*		

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
U.T. Tráfico Bizkaia	21309	Investigación	Agente	Erandio	CM	CICG I	3		
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21407	Investigación	Suboficial	Oiartzun	CM	CICG II	4		
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21408	Investigación	Agente 1.º	Oiartzun	CM	CICG I	*		
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21409	Investigación	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	15	15	
U.T. Tráfico Araba	21206	Tráfico	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	SEG. VIAL	1		SI
U.T. Tráfico Bizkaia	21306	Tráfico	Agente	Erandio	CM	SEG. VIAL	1		SI
U.T. Tráfico Bizkaia	21308	Investigación	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	1		SI
U.T. Tráfico Gipuzkoa	21409	Investigación	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	1	1	SI
Sección Miñones	21506	Seg. Ciudadana	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		4		SI
Comisaría Laguardia	21804	Seg. Ciudadana	Suboficial	Laguardia	CM		1		SI
Comisaría Llodio	21906	Seg. Ciudadana	Agente	Llodio	CM		3		SI
Comisaría Vitoria-Gasteiz	22017	Seg. Ciudadana	Agente	Vitoria-Gasteiz / Iruña De Oca	CM		4	1	SI
Comisaría Balmaseda	22104	Seg. Ciudadana	Suboficial	Balmaseda	CM		1		SI
Comisaría Balmaseda	22105	Seg. Ciudadana	Agente 1.º	Balmaseda	CM		1		SI
Comisaría Basauri	22210	Investigación	Agente	Basauri	CM	CICG I	1		SI
Comisaría Bilbao	22307	Seg. Ciudadana	Agente	Bilbao	CM		1		SI
Comisaría Bilbao	22310	Investigación	Agente	Bilbao	CM	CICG I	1		SI
Comisaría Durango	22406	Seg. Ciudadana	Agente	Durango	CM		1		SI
Comisaría Erandio	22504	Seg. Ciudadana	Suboficial	Erandio	CM		1		SI
Comisaría de Galdakao	22606	Seg. Ciudadana	Agente	Galdakao	CM		1		SI

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPTIVIDAD VENCIDA	PLAZAS 2.ª ACTIVIDAD
Comisaría Gernika	22706	Seg. Ciudadana	Agente	Gernika	CM		4		SI
Comisaría Gernika	22709	Investigación	Agente	Gernika	CM	CICG I	1		SI
Comisaría Getxo	22807	Seg. Ciudadana	Agente	Getxo	CM		2		SI
Comisaría Ondarroa	23006	Seg. Ciudadana	Agente	Ondarroa	CM		4	4	SI
Comisaría Azkoitia	23306	Seg. Ciudadana	Agente	Azkoitia	CM		3	3	SI
Comisaría Beasain	23406	Seg. Ciudadana	Agente	Beasain	CM		5	4	SI
Comisaría Bergara	23517	Seg. Ciudadana	Agente	Bergara	CM		4	4	SI
Comisaría Donostia	23607	Seg. Ciudadana	Agente	Donostia	CM		1		SI
Comisaría Eibar	23706	Seg. Ciudadana	Agente	Eibar	CM		3	2	SI
Comisaría Hernani	23807	Seg. Ciudadana	Agente	Hernani	CM		5	4	SI
Comisaría Irun	23906	Seg. Ciudadana	Agente	Irun	CM		4		SI
Comisaría Rentería	24007	Seg. Ciudadana	Agente	Rentería	CM		5	1	SI
Comisaría Tolosa	24106	Seg. Ciudadana	Agente	Tolosa	CM		5	5	SI
Comisaría Zarautz	24206	Seg. Ciudadana	Agente	Zarautz	CM		5	5	SI
Comisaría Zumarraga	24306	Seg. Ciudadana	Agente	Zumarraga	CM		3	3	SI
Unidad Seguridad Edificios	40505	Seguridad	Agente	Berrozi	CM		22		SI

jueves 19 de enero de 2012

ANEXO VI

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPT. VENCIDA	EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRUEBA ESPECÍFICA FUNCIONAL	PLAZAS 2ª ACTIVIDAD
Unidad Disciplinaria	60105	Jefe De Grupo	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1		SI	1	
Unidad Disciplinaria	60106	Suboficial	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	5	4	SI	1	
Unidad Disciplinaria	60107	Agente 1.º	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*		SI	2	
Unidad Disciplinaria	60108	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*		SI	2	
Unidad Disciplinaria	60109	Agente 1.º	Agente 1.º	Oiartzun	CM	CICG I	*		SI	2	
Unidad Disciplinaria	60110	Agente	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*		SI	2	
Unidad Disciplinaria	60111	Agente	Agente	Erandio	CM	CICG I	3	1	SI	2	
Unidad Disciplinaria	60112	Agente	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	*		SI	2	
Unidad de Administración	60307	Jefe De Grupo	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	3			3	
Unidad de Administración	60308	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*			4	
Unidad de Administración	60309	Agente 1.º	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	CICG I	*			4	
Unidad de Administración	60310	Agente 1.º	Agente 1.º	Oiartzun	CM	CICG I	*			4	
Unidad de Administración	60312	Agente	Agente	Oiartzun	CM	CICG I	*			4	
Unidad de Administración	60311	Agente	Agente	Erandio	CM	CICG I	7	2		4	
Unidad de Servicios	60404	Jefe Grupo	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	3			5	
Unidad de Servicios	60405	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	3	3		6	
Unidad de Servicios	60406	Agente	Agente	Erandio	CM	CICG I	2	1		6	
Seguridad Privada	25111	Seguridad Privada	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	*			7	
Seguridad Privada	25112	Seguridad Privada	Agente	Erandio	CM	CICG I	2			7	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPT. VENCIDA	EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRUEBA ESPECÍFICA FUNCIONAL	PLAZAS 2ª ACTIVIDAD
Jefatura Territorial Araba	20308	Secretaría Técnica Invest.	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	CM	CICGI	*			8	
Jefatura Territorial Bizkaia	20411	Secretaría Técnica Invest.	E. Básica	Bilbao	CM	CICGI	1			8	
Jefatura Territorial Gipuzkoa	20508	Secretaría Técnica Invest.	E. Básica	Oiartzun	CM	CICGI	*			8	
Jefatura División Tráfico	21107	Oficina Técnica Tráfico	E. Básica	Erandio	CM	CICGI	1			9	
Unidad de Servicio Central	30204	Agente Servicio	Agente 1.º	Erandio	CM	CICGI	*			10	
Unidad de Servicio Central	30205	Agente Servicio	Agente	Erandio	CM	CICGI	*			10	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30416	Agente Investig.Y P.J.	Agente 1.º	Erandio	CM	CICGI	1	1		11	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30417	Agente Investig.Y P.J.	Agente	Erandio	CM	CICGI	5	3		11	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30418	Agente Investig.Y P.J.	Agente 1.º	Oiartzun	CM	CICGI	1	1		11	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30419	Agente Investig.Y P.J.	Agente	Oiartzun	CM	CICGI	19	5		11	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30420	Agente Investig.Y P.J.	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM	CICGI	3			11	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30421	Agente Investig.Y P.J.	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM	CICGI	16	5		11	
Unidad de Investigación Criminal de Guardia	31205	Agente Investigación de Guardia	E. Básica	Erandio	CM	CICGI	1			12	
Unidad de Policía Científica	30510	J.S. Soporte Técnico	Suboficial	Erandio	CM	CICGII	1			13	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPT. VENCIDA	EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRUEBA ESPECÍFICA FUNCIONAL	PLAZAS 2ª ACTIVIDAD
Unidad de Policía Científica	30511	Tec. Esp. Soporte Técnico	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	1			14	
Unidad de Policía Científica	30521	Tec. Esp. Q-E-I	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	2			15	
Unidad de Policía Científica	30530	J.S. L-I-O	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1			16	
Unidad de Policía Científica	30531	Tec. Esp. L-I-O	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	9			17	
Unidad de Policía Científica	30540	J.S. Identificación Personas	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1			18	
Unidad de Policía Científica	30550	J.S. Docum. Y Graf.	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1			19	
Unidad de Policía Científica	30560	J.S. Balística Y Trazas Instr.	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1			20	
Unidad de Policía Científica	30570	J.S. Genética Forense	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1			21	
Unidad de Policía Científica	30571	Tec. Esp. Genética Forense	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	3			22	
Unidad de Policía Científica	30580	J.S. Antropología Forense	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1			23	
Unidad de Policía Científica	30590	J.S. Nuevas Tecnologías	Suboficial	Erandio	CM	CICG II	1			24	
Unidad de Policía Científica	30591	Tec. Esp. Nuevas Tecnologías	E. Básica	Erandio	CM	CICG I	1			25	
Unidad de Administración	60304	Jefe de Grupo	Suboficial	Erandio	CM		2			3	
Unidad de Administración	60305	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM		3			4	
Unidad de Administración	60306	Agente	Agente	Erandio	CM		5			4	
Unidad de Servicios	60408	Agente	Agente	Erandio	CM		3			6	
Unidad de Servicios	60412	Agente 1.º	Agente 1.º	Erandio	CM		2			6	
CMC Central	20203	Oficina Técnica	E. Básica	Erandio	CM		1			26	
CMC Territorial Araba	20602	Operador	Oficial	Vitoria-Gasteiz	CM		3			27	
CMC Territorial Araba	20603	Operador	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM		*			28	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISIÓN	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPT. VENCIDA	EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRUEBA ESPECÍFICA FUNCIONAL	PLAZAS 2ª ACTIVIDAD
CMC Araba Territorial	20604	Operador	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		19			28	
CMC Araba Territorial	20605	Oficina Técnica	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	CM		2			26	
CMC Araba Territorial	20606	Operador SADAE Araba	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	CM		*			28	
CMC Araba Territorial	20607	Operador SADAE Araba	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		5	3		28	
CMC Bizkaia Territorial	20701	Operador	Oficial	Erandio	CM		3	1		27	
CMC Bizkaia Territorial	20708	Operador	Suboficial	Erandio	CM		5			27	
CMC Bizkaia Territorial	20702	Operador	Agente 1.º	Erandio	CM		*			28	
CMC Bizkaia Territorial	20703	Operador	Agente	Erandio	CM		48			28	
CMC Bizkaia Territorial	20705	Operador SADAE Bizkaia	E. Básica	Bilbao	CM		2			28	
CMC Bizkaia Territorial	20706	Operador SADAE Bizkaia	Agente	Bilbao	CM		*			28	
CMC Gipuzkoa Territorial	20801	Operador	Oficial	Oiartzun	CM		4			27	
CMC Gipuzkoa Territorial	20809	Operador	Suboficial	Oiartzun	CM		5			27	
CMC Gipuzkoa Territorial	20802	Operador	Agente 1.º	Oiartzun	CM		*			28	
CMC Gipuzkoa Territorial	20803	Operador	Agente	Oiartzun	CM		37	1		28	
CMC Gipuzkoa Territorial	20804	Oficina Técnica	E. Básica	Oiartzun	CM		1			26	
CMC Gipuzkoa Territorial	20806	Operador SADAE Gipuzkoa	E. Básica	Donostia	CM		*			28	
CMC Gipuzkoa Territorial	20807	Operador SADAE Gipuzkoa	Agente	Donostia	CM		2	1		28	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30603	Jefe Grupo	Suboficial	Bilbao	CM		1			29	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30604	Agente Servicio	Agente 1.º	Bilbao	CM		2	1		30	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30610	Agente Servicio	Agente 1.º	Donostia	CM		*			30	

jueves 19 de enero de 2012

UNIDAD	CÓD.	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	LOCALIDAD	SISTEMA PROVISION	ESPEC.	PLAZAS A CONVOCAR	FECHA DE PRECEPT. VENCIDA	EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRUEBA ESPECÍFICA FUNCIONAL	PLAZAS 2ª ACTIVIDAD
Unidad de Juego Y Espectáculos	30605	Agente Servicio	Agente	Bilbao	CM		2			30	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30611	Agente Servicio	Agente	Donostia	CM		*			30	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30620	Agente Servicio	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		*			30	
Unidad de Juego Y Espectáculos	30621	Agente Servicio	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz	CM		1			30	
Unidad de Investigación Criminal Y Policía Judicial	30406	Agente Especialistas	E. Básica	Erandio	CM	DIC	19	2		31	
Unidad de Policía Científica	30512	Tec. Esp. Soporte Técnico	E. Básica	Erandio	CM		1			32	
Unidad de Policía Científica	30572	Tec. Esp. Genética Forense	E. Básica	Erandio	CM		1			33	
CMC Territorial Araba	20604	Operador	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		1			28	SI
CMC Territorial Araba	20607	Operador Sadae Araba	Agente	Vitoria-Gasteiz	CM		1			28	SI
CMC Territorial Bizkaia	20703	Operador	Agente	Erandio	CM		1			28	SI
CMC Territorial Gipuzkoa	20803	Operador	Agente	Oñartzun	CM		1			28	SI
CMC Territorial Gipuzkoa	20807	Operador Sadae Gipuzkoa	Agente	Donostia	CM		1			28	SI
Unidad Central	30204	Agente Servicio	Agente 1.º	Erandio	CM	CICG I	2	1		10	SI
Unidad Central	30205	Agente Servicio	Agente	Erandio	CM	CICG I	2			10	SI
U. Servicios	60409	Banda Música (Director)	Facultativos y Técnicos	Vitoria-Gasteiz	CM	S/Conv.	1			34	
U. Servicios	60410	Banda Música (Subdirector)	Facultativos y Técnicos	Vitoria-Gasteiz	CM	S/Conv.	1			35	

ANEXO VII

REQUISITOS ESPECÍFICOS Y BAREMO DE MÉRITOS APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ESCALA DE FACULTATIVOS Y TÉCNICOS.**Director de la Banda de Música:**

Funciones:

- Planificar la actividad artística de la Banda de Música de la Ertzaintza.
- Dirigir la actividad artística de la Banda de Música de la Ertzaintza.
- Organizar la actividad artística de la Banda de Música de la Ertzaintza.
- Compartir y/o delegar atribuciones en las materias referidas a su ámbito de competencia.

Requisitos:

Además de los requisitos generales establecidos en las bases antecedentes, los aspirantes deberán estar en posesión del título de Grado Superior de Música, especialidad Dirección de Orquesta. Se deberá acreditar ante la Dirección de Recursos Humanos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Subdirector de la Banda de Música:

Funciones:

- Colaborar con el Director de la Banda de Música de la Ertzaintza en la planificación, dirección y organización de la actividad artística de la misma.
- Sustituir al Director de la Banda de Música de la Ertzaintza en su ausencia.

Requisitos:

Además de los requisitos generales establecidos en las bases antecedentes, los aspirantes deberán estar en posesión del título de Grado Medio de Música. Se deberá acreditar ante la Dirección de Recursos Humanos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Baremo de méritos aplicable para la provisión de los puestos de trabajo de Director de la Banda de Música y Subdirector de la Banda de Música:

Se aplicarán las disposiciones de la Orden por la que se aprueba el baremo de méritos común y unitario para la provisión mediante concurso de méritos de las vacantes propias de las Categorías de Agente y Agente Primero de la Escala Básica, y de las Categorías de Suboficial y Oficial de la Escala de Inspección de la Ertzaintza, con la salvedad de que, en cuanto al trabajo desarrollado, únicamente se valorarán los servicios prestados en la Banda de Música de la Ertzaintza.